

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de marzo, 2003

ACTA No. 1629-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas,
Licda. Marlene Víquez
Prof. Ramiro Porras
Lic. José Antonio Blanco

Invitados
permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir dos notas de la Federación de Estudiantes sobre celebración de la LXVIII Sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano; nota de la Rectoría referente a una solicitud de permiso de este servidor para asistir al Encuentro de Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y a la Comunidad Universitaria Valencia de España.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero solicitar que se adelante los puntos 9) y 10) del apartado de "Asuntos de Trámite Urgente". Además quiero solicitar la inclusión de dos puntos en agenda: procedimiento para nombrar al especialista que brindará el dictamen sobre el nombramiento de Vicerrector Académico y otro referente al papel que desempeña la Oficina Jurídica como asesora del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando ingresé ya habían aprobado la agenda, no sé si se había puesto como punto de agenda el informar al Consejo Universitario sobre la contratación del señor Helberth Obando.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Quién es el señor Helberth Obando?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El abogado que se contrataría por medio de la Oficina de Contratación y Suministros, para el dictamen legal de la situación de nombramiento de don Rodrigo Barrantes.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1623, 1624 y 1625-03

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-088-2003
2. Solicitud del Lic. Ramiro Porras sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1623-03, Art. IV, inciso 5), referente al caso del Vicerrector Académico.
3. Manifestaciones del Lic. Ramiro Porras, en relación con la renuncia del Lic. Mario Molina Valverde como miembro de la Comisión de Materia Electoral.
4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente al Convenio de Negociación del Fondo de la Educación Superior

5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre la situación financiera de la Universidad
6. Informe de la Srta. Marbelly Vargas en relación con dotación de computadoras a los centros Universitarios
7. Informe del Sr. Rector referente a la celebración de la Semana Cultural en la Universidad
8. Informe del Sr. Rector sobre instalación de TELECENTROS
9. Manifestaciones del Lic. Ramiro Porras en relación con actualización de la página web de la Universidad
10. Manifestaciones del Lic. Ramiro Porras referente a nota enviada por la Oficina de Recursos Humanos sobre uso de títulos en la Universidad.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Notas de la Federación de Estudiantes sobre autorización de gastos de viaje al exterior para participar en la LXVIII sesión ordinaria del CSUCA y en la 3ª Reunión de la Comisión Pro-témpore. REF. CU-092 y 093-2003
2. Nota de la Rectoría referente a autorización de gastos de viaje para el MBA. Luis Gmo. Carpio con la finalidad de participar en la reunión del CSUCA. REF. CU-091-2003
3. Nota de la Rectoría sobre permiso para participar en Encuentros de Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en Guatemala y de la Comunidad Valenciana de España REF. CU-094-2003
4. Contratación de un especialista para que realice sobre la validez del nombramiento del Vicerrector Académico.
5. Solicitud de autorización de gastos de viaje para el Master Luis Gmo. Carpio Malavassi, con la finalidad de asistir a la LXVIII del CSUCA. REF. CU-091- 2003
6. Nota de la Rectoría sobre invitación de la Universidad Pinar del Río, para participar en el II Simposio Internacional de Gestión. REF. CU-058-2003
7. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre publicación de Posgrados a distancia.

8. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio de solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por la Srta. Marbelly Vargas a acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes. REF. CU-056-2003
9. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a visita a los Centros Universitarios.
10. Nota de la Rectoría referente a remisión de nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre adición de un nuevo título XVIII al Código Penal "Delitos Contra la Calidad de la Educación". REF. CU-059-2003
11. Nota de la Oficina Jurídica, referente al reclamo de reconocimiento de anualidades presentado por la señora Flor María Picado Godínez. REF. CU-048-2003
12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a propuesta de transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional. CU.CDO-2003-006
13. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, sobre definición de asuntos en el apartado de Informes de la agenda del Plenario . REF. CU-053-2003
14. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, referente a informe de avance del cumplimiento de objetivos y metas del "Proyecto de Transformación de la tutoría telefónica". REF. CU-054-2003
15. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud de revocatoria solicitada por la Auditoría Interna, al nombramiento a favor de la Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto. REF. CU-045-2003
16. Nota de la Dirección Financiera en relación con la posibilidad de aumentar el fondo de becas a estudiantes. REF. CU-061-2003
17. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-070-2003
18. Pronunciamiento de la Federación de Trabajadores de la Educación Superior, referente al Tratado Libre Comercio con Estados Unidos. REF. CU-087-2003

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
5. Nota de la Vicerrectoría Académica referente al traslado de la Carrera de Educación Especial. REF. CU-044-2003
6. Nota del Dr. Miguel Gutiérrez y nota de la Oficina Jurídica, sobre definición de funciones como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055 y 077-2003
7. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
8. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
9. Nota de la Oficina de Registro, en relación con el cronograma y lista de graduados de la primera promoción del 2003. REF. CU-074-2003
10. Nota del estudiante David Gómez Rey, sobre solicitud de dejar sin efecto la modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-079-2003
11. Nota del M. Sc. Roberto Román, en relación con solicitud de incorporación de la Bach. Susana Saborío en la Comisión de estrategias de desarrollo para el desarrollo Audiovisual. REF. CU-085-2003
12. Nota de la Dirección Financiera, sobre informe contratación de bienes y servicios de años anteriores. REF. CU-086-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota del MSc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002
3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Documento "Fundamentación de la Inversión de un Sistema Xerox de Impresión de Textos Didácticos bajo demanda para la UNED". CU.CDO-2003-012

2. Propuesta para crear un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, sobre "Evaluación del Desempeño". CU.CDO-2003-013
3. Documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I, semestre, 2002". CU. CDO-2003-015
4. Documento "Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, Ing. Teddy Chan Amen". CU.CDO-2003-016
5. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1623, 1624 y 1625-03

PROF. RAMIRO PORRAS: En el acta NO. 1623-03 hay un error de forma pero que involucra el orden del acta. En las páginas No. 12 y 13, se debe indicar: "Informe del Lic. Ramiro Porras en materia electoral" y se debe eliminar el encabezado y el acuerdo que aparece en ese punto.

* * *

Incorporadas las observaciones al acta No. 1613-03 se aprueba.

* * *

Con modificaciones de forma se aprueban las actas No. 1624 y 1625-03

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Universidad Estatal a Distancia.

Se recibe el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la Universidad Estatal a Distancia.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 9:50 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez.

* * *

2. **Solicitud del Lic. Ramiro Porrás sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1623-03, Art. IV, inciso 5), referente al caso del Vicerrector Académico.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero solicitar un asunto de seguimiento. En el acta No. 1623-03, en la última página se indica: “*b. Un informe sobre las personas jubiladas que se encuentran activas o han sido recontratadas en los últimos años, con el correspondiente análisis legal y técnico de cada caso, sobre la procedencia de su contratación*”. Quiero dejar constancia de que ese punto no se ha cumplido.

3. **Manifestaciones del Prof. Ramiro Porrás, en relación con la renuncia del Lic. Mario Molina Valverde como miembro de la Comisión de Materia Electoral**

PROF. RAMIRO PORRAS: Ayer se reunió la Comisión de Materia Electoral y quiere informar al Plenario sobre un asunto particular de que tomamos nota y de que vamos a brindar respuesta de parte de la Comisión, pero que el Plenario debe estar informado.

El Sr. Mario Molina, suplente presenta su renuncia irrevocable como miembro de la Comisión de Materia Electoral.

* * *

El PROF. RAMIRO PORRAS da lectura a la nota de renuncia presentada por el Lic. Mario Valverde Molina.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: La Comisión le va a solicitar a don Mario Molina que las múltiples razones las ponga por escrito y que puede imprimirlos aquí y se le da el papel. Esto es muy grave.

La comisión ha sido muy laxa, se ha dado la oportunidad de que participen el suplente y el propietario a la vez, solo cuando algo se somete a votación, vota el propietario y si no está lo hace el suplente.

Hemos querido ser amplios, incluso hemos cerrado la lista de oradores para un tema determinado y por razones justificadas se ha vuelto a abrir, se ha dado oportunidad para que cada uno de los que representan un grupo vaya y lo

consulte, antes de tomar cualquier decisión y nos parece justo que don Mario Molina indique estas cosas.

Don Mario Molina presentó una propuesta que se aparta mucho de lo estábamos analizando, pero acordamos en comisión que su propuesta se analizaría una vez que se analizara una parte del Estatuto Orgánico, entonces cuando se terminaba de ver esa parte íbamos a ver completa la propuesta.

Quería comentar esto porque renunciar a una comisión porque no se opina lo mismo, me parece que no está con el espíritu universitario y sobre todo hacer una advertencia de que lo que si leí no coincide con lo que él piensa y va otra vez a la Sala entonces vamos a tener mucho cuidado para que don Celín Arce, que ha hecho un excelente trabajo en la comisión, nos continúe asesorando para que estos principios que él dice no vayamos a cometer un error, no porque queramos hacer algo indebido. Cumpro con informar al Plenario sobre este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quiere que se sustituya?

PROF. RAMIRO PORRAS: Le corresponde al Plenario porque es el órgano quien lo nombró.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber si los miembros de la comisión son propietarios o suplentes, ¿tienen la posibilidad de brindar dictamen de minoría?.

PROF. RAMIRO PORRAS: Están dentro de los puntos fundamentales de origen y se le dijo a don Mario Molina que podía presentar un dictamen de minoría, en un punto específico los estudiantes van a presentar un dictamen de minoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el funcionamiento de las comisiones, siempre cualquier persona puede presentar dictamen de minoría, aquí se usa que la mayoría son dictámenes de consenso de las comisiones.

No obstante, recordemos que hay un punto de agenda extraordinaria lo del Estatuto Orgánico y hay una comisión de minoría, planteado por los estudiantes, sobre este tema.

LIC. JOSE A. BLANCO: Uno de los puntos que se acordaron en la Comisión fue informar al Plenario con el propósito de que como desde aquí se solicitó a las organizaciones gremiales una representación, entonces comunicar que el Sr. Mario Molina deja de ser miembro de la comisión, pero si el Consejo tiene a bien se nombre a otra persona.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero indicar que todos los que estamos participando en las sesiones, tenemos la libertad de preguntar lo que queramos. En este caso ha habido discrepancia entre el suplente y el propietario. Se ha tratado de tener toda la participación posible.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Conocida la información suministrada por el señor Ramiro Porras, Coordinador de la Comisión de Materia Electoral, sobre la renuncia del representante suplente de las Organizaciones Gremiales, Lic. Mario Molina, ante esa Comisión, SE ACUERDA:

Solicitar a las Organizaciones Gremiales nombrar a un nuevo representante suplente ante la Comisión de Materia Electoral.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente al Convenio de Negociación del Fondo de la Educación Superior

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al Sr. Rector que en una próxima sesión, informe al Consejo Universitario sobre las acciones que se han realizado en el CONARE sobre el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior que este año debe de revisarse y replantearse para los próximos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Comisión de Enlace es poco lo que se ha avanzado y preferiría hacer un informe detallado de lo que he planteado. En una sesión reciente informé sobre una reunión que se tuvo con los Vicerrectores de Administración y qué es lo que yo había sugerido en esa oportunidad, sin embargo preferiría ampliarlo teniendo el Convenio en este momento y no lo tengo, porque sería posible de modificaciones.

Una de mis recomendaciones con los Vicerrectores de Administración y considerando la situación fiscal del país que este año puede ser el más crítico y no es el mejor año para negociar, porque el Gobierno va a estar limitado en todo lo que quiera hacer. Lo que recomiendo es que se le solicite al Ministro de Hacienda prorrogue por un año el actual convenio, pensando en que si todo es como está planteado el otro año habría un ambiente menos tenso para negociar el convenio. Con esto se le quita un peso al Gobierno y continuar con lo que tenemos que ha sido mejor que todos los años anteriores.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo usual es que el primer año de Gobierno, generalmente sea el más difícil en la parte financiera porque tiene que enfrentar la deuda política

por las elecciones entonces casi siempre se tienen más dificultades. Me parece inteligente la recomendación de una prórroga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los convenios quinquenales comienzan en el año 1989 cuando se negocia en el último año de la Administración Arias, después de que en esa Administración se negociaba cada año y cada año se dieron marchas.

En el año 1989 don Fernando Naranjo propone que para evitar lo que había sucedido en todo ese Gobierno, se llegue a un Convenio Quinquenal y se negocia de esa manera que se hace a partir de 1989 y comienza a regir en 1990.

Se da una situación de que el nuevo Gobierno recibe un compromiso del FEES firmado de acuerdo con ese Convenio Quinquenal y tiene en el Presupuesto de 1990 el 47% de los recursos que tienen que girar a las universidades, esa es la situación que don Thelmo Vargas encuentra. Luego se viene la crisis con don Thelmo Vargas, pero muchas veces no sabemos cuál es la proposición hacia atrás. Se tenía un 53% del FEES sin recursos, tanto es así que hay un momento que se les paga a las universidades con un préstamo directo de BICSA, que el Tesorero Nacional, don Jorge Garita, negocia directamente con BICSA, luego a él la Contraloría General de la República le siguió un procedimiento administrativo, pero fue la única manera como no se interrumpieron los pagos a las universidades. Luego lo exoneraron de todo.

El nuevo convenio se firma en el año 1993 en el periodo de don Rafael Angel Calderón Fournier y comienza a regir en 1994, con cambio de Gobierno. El problema se da para el siguiente. Luego correspondía negociar en 1997 para que rigiera a partir de 1998, sin embargo tenía vigencia hasta mediados de 1998 y don José María Figueres y su Ministro de Hacienda, don Francisco de Paula, haber dicho que el FEES había que reducirlo porque era un disparador del gasto, pero que ese Gobierno que ya estaba terminando, no se iba a complicar con este tema y que lo dejaba para el siguiente.

Entonces el Gobierno de Figueres no quiso negociar para dejar acordado para el año siguiente. Sin embargo se negocia en un ambiente que al principio es un poco visible de llegar a acuerdos sobre la base de negociación y finalmente se negocia sobre la base de una propuesta que don Miguel Angel Rodríguez habían hecho en campaña, que era que se debían de considerar variables de riqueza y no solo de pobreza, porque todos los FEES anteriores estaban basados en inflación. La recuperación de la inflación es algo que no se negocia porque está establecido en la Constitución Política.

Sobre eso se plantea que el FEES crezca con base en variables que permitan un crecimiento real como es el crecimiento de la población que incorpora como un multiplicador a la fórmula y luego relacionado directamente con una variable de riqueza que es el crecimiento del PIB.

5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre la situación financiera de la Universidad

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al Sr. Rector que informe al Consejo Universitario sobre la situación financiera de la Universidad. Tengo algunas preocupaciones en ese sentido y, me quedaría tranquila si se brinda la información.

LIC. JOSE A. BLANCO: Doña Marlene hace una petición al Sr. Rector sobre la ejecución del aspecto presupuestario. Me parece conveniente que cada cierto tiempo dé sobre un avance sobre la situación financiera de la Universidad porque podría suceder que tengamos que tomar algunas medidas sobre la marcha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi informe anual del año pasado tuvo un gran componente de análisis de la situación financiera de la Universidad porque habían muchos rumores infundados que se habían expandido en algunos sectores de la Universidad sobre todo en docencia. Una gran parte de informe estuvo centrado en explicar un presupuesto institucional y cuál es la situación de las finanzas de la Universidad.

Es importante que todos manejemos en eso la información amplia y exacta posible.

6. Informe de la Srta. Marbelly Vargas en relación con dotación de computadoras a los Centros Universitarios

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero informar al Consejo Universitario que la FEUNED en el primer cuatrimestre dotó de 10 computadoras a 10 centros diferentes. Se les da a las Asociaciones de Estudiantes, las cuales en muchas ocasiones han servido cuando en algún centro se daña un equipo, entonces en el centro universitario hacen uso de las computadoras que tienen las asociaciones.

Lo más importante es el componente social en el cual nos vemos inmersos al recibir una llamada de los compañeros de la Asociación de Estudiantes de la Reforma, donde comunican que ya recibieron la computadora y que están muy agradecidos. No tienen que agradecer porque la FEUNED está para servirle a los estudiantes, esa es nuestra misión.

Quise resaltar este asunto porque muchas veces la FEUNED ha hecho acciones y ha dotado de equipo a las asociaciones que al fin y al cabo vienen a ser para el servicio de los estudiantes en los centros universitarios.

Me pareció conveniente resaltar esa labor social y la igualdad que tenemos tanto los estudiantes de la Reforma como otros estudiantes.

Desde hace años se quería darles la computadora pero por decisiones institucionales no podían utilizarla, pero nos llena de complacencia saber que ellos ya pueden hacer uso de ese equipo y saber que pudimos entregarlo a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por el informe y por la labor de ayudar a que los estudiantes tengan más computadoras para cumplir sus actividades académicas en la UNED.

7. Informe del Sr. Rector referente a la celebración de la Semana Cultural en la Universidad

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero indicar que se terminó la celebración de la Semana Cultural y creo que estuvo bien organizada. Personalmente me gustó porque se dieron actividades académicas de calidad. Creo que como Consejo debemos de hacer un reconocimiento a la Comisión de Equidad de Género por el certamen de Historias de Vida, me parece que estuvo muy bien y lo mismo a todas las personas que participaron en la organización de actividades en la Semana Cultural, tanto en la sede central como en centros universitarios.

Ayer recibí un correo electrónico de una funcionaria de la UNED en la que me indicaba lo contenta que se sintió cuando en Canal 4 se pasó un reportaje del XVI Aniversario de la UNED pero se centraron en algunas de las actividades que se habían organizado con los estudiantes de la Reforma, entre ellas un torneo de ajedrez.

Me parece que debemos seguir fortaleciendo ese tipo de actividades. Este año no se quiso proliferar con muchas actividades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece acertada la solicitud de que el Consejo Universitario envíe un agradecimiento a las personas que participaron en la organización de la Semana Cultural.

Quiero informar que el domingo estuve en la finalización de la actividad en el Centro Universitario de Heredia. Estuvo agradable la actividad, a pesar de que se estaban aplicando exámenes. Se organizó de tal manera, que en los espacios de receso se realizan actividades. La comunidad cercana al centro se incorporó fuertemente a las actividades. Se realizaron actividades con niños.

Sería bueno que el Director de Centros Universitarios informe cuáles Centros Universitarios organizaron actividades y, enviar una felicitación general. Me parece que los que colaboran se podrían sentir invisibilizados. Es importante la propuesta pero, que se destaque el trabajo que hicieron algunos Centros Univesitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se puede enviar un agradecimiento y reconocimiento a lo que se hicieron los centros universitarios. Sin embargo no tengo un informe detallado centro por centro. Doña Delia Feoli fue la coordinadora de la Comisión de la Semana Cultural, informa que solo dos centros no tuvieron actividades y sería muy difícil resaltar unos centros sobre otros, sabiendo que hay unos centros que tienen más recursos por estar en una zona grande y más posibilidades. Se hicieron actividades con costos mínimos.

Los dos centros que no hicieron actividades lo que hicieron fue una solicitud para trasladarlas para dentro de dos semanas, porque por las condiciones de aplicación de exámenes se les hizo difícil celebrar en la fecha prevista. Me parece que resaltar centros es complicado dado que si todos hicieron algo. Se podría especificar a la Comisión de Equidad de Género.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento a la Comisión Organizadora de la Semana Cultural, por las actividades académicas y culturales, celebradas del 3 al 8 de marzo, en la sede central y en los Centros Universitarios.

Asimismo, felicita a la Comisión de Equidad del Género, por la excelente organización del Certamen Historias de Vida de Estudiantes y Graduados de la UNED.

ACUERDO FIRME

8. Informe del Sr. Rector sobre instalación de TELECENTROS

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha estado participando en una iniciativa que viene del Gobierno anterior, que se llaman "TELECENTROS" que lo que busca es colocar

90 pequeñas estaciones de computadoras con conexión a INTERNET en comunidades del país.

La información que tengo es que están de acuerdo en 12 de los centros de la UNED, para instalar los TELECENTROS que consisten en cuatro computadoras donadas por el Banco Nacional que van a instalarse con la conexión a INTERNET dado por el ICE y el MICIT.

La primera de estas estaciones se está instalando en Limón y ahí se va a inaugurar el Programa de TELECENTROS.

Me parece que es una herramienta adicional que deben aprovechar nuestros estudiantes y para acercar el centro a la comunidad, me calza muy bien con la misión de los centros universitarios que se redifinió hace algún tiempo y por otro lado trae algunos valores agregados a nuestro funcionamiento.

Por ejemplo, en Limón el ICE se está encargando de toda la interconexión interna de Centro Universitario. Esperamos que en los otros centros nos den la posibilidad, se tiene que negociar uno por otro.

ING. CARLOS MORGAN: Es una iniciativa a la que le veo mucho futuro porque están pensados que sea la comunidad la que llegue a esos Telecentros. El estudiante podría llegar y utilizar la red nacional para todo este proceso.

Me alegró mucho cuando me dijeron que había 12 centros de la universidad que estaban dentro de ese proyecto. Lo que se está haciendo en Limón es readecuando toda la parte de telecomunicación, han tenido muchos problemas por parte del ICE y hoy el ICE está haciendo una evaluación para determinar qué hace la UNED y que el ICE.

Hay problemas con videoconferencias, el TELECENTRO exigiría una calidad determinada y se estaría aprovechando la red institucional de la UNED para ampliarla. La ventaja es que son 90 a nivel nacional y la UNED tendría 12 de esa gran red, eso abre grandes posibilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está analizando la posibilidad de ver si son más, pero hay que competir con el INA, con Municipalidades.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero hacer una pregunta. Me sorprende mucho el que sea Limón, no sé si es una oportunidad pero yo le daría esas cuatro computadoras a otro centro que del todo no tiene, porque el Centro Universitario de Limón en este momento tiene 19 computadoras donadas por el MICIT y sé que cuatro más le daría más posibilidades de desarrollo. Le daría esas cuatro computadoras a otro centro que del todo no tenga.

No sé si es una oportunidad que se presenta o se podría negociar con el ICE, que pudiera ser otro centro que no sea Limón, hay otros centros que no tienen ni una

computadora. Esto es una sugerencia porque me sentiría mal saber que se va a dotar de cuatro computadoras sabiendo que tiene máquinas muy buenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me sorprende que la Srta. Marbelly cuestione que se den más computadoras a Limón. Por otro lado no es la UNED la que las asigna, no es una decisión mía decir cuales van para Limón y no para otro centro universitario. Se hubiera querido que a los 30 centros nos colocaran cuatro máquinas. Hay una serie de condiciones dentro del Proyecto de TELECENTROS que los organizadores han evaluado para decir cuál es la instalación más adecuada en cada una de las comunidades donde van a instalar y luego resolvieron que en Limón se parecía el más adecuado para el centro de la UNED.

Esto ayuda a fortalecer el Centro Universitario de Limón y es una gran alegría porque se sigue fortaleciendo ese centro, que ha recibido mucha ayuda externa y que tiene posibilidades de crecer, proyectarse y cumplir un papel importante en el desarrollo del centro.

Me sorprende la posición de la Srta. Vargas y la respuesta es que no es una decisión que esté en nuestras manos.

ING. CARLOS MORGAN: El centro va enfocado hacia la comunidad y a instituciones de la zona. Los laboratorios de la UNED son para nuestros estudiantes y son independientes.

Va a quedar muy bonito porque estará en la biblioteca y es un área abierta al público. El TELECENTRO es para que lo utilice la comunidad, las instituciones del Estado, las universidades, es algo abierto. Es un mega proyecto nacional de 90 sitios y abre muchas posibilidades.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me alegra mucho que se hayan fijado en la UNED y que tengan tantos otros. Le sacaría provecho a la otra parte, los que no se instalen en la UNED, hay que buscar la manera de que la UNED los pueda utilizar.

Tenemos que buscar la manera de que toda infraestructura estatal pueda ser utilizada por nuestros estudiantes. Podemos abrir la posibilidad de que un estudiante de un lugar donde no tenemos un centro pueda acudir a esos lugares sin necesidad de desplazarse a su centro.

Me parece un momento propicio para decir que la UNED abre las instalaciones al servicio de la comunidad, lo que no está en la UNED lo queremos también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una visión particular. Me parece muy bien que ese tipo de alianzas se establezcan entre el Gobierno de la República con una institución como la UNED. Sin embargo, me parece que todo este tipo de aspectos o iniciativas deben ser informadas previamente al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria para que se analice y se conozca su potencial.

Trato de entender, la buena intención de los proyectos, pero alguien podría decir que esta es una manera para que la gente que no conoce a la UNED se acerque y la conozca. Sin embargo, a pesar de que todos sabemos que las instituciones estatales tienen las mismas obligaciones y tienen que coordinar o desarrollar proyectos conjuntos, me parece que hay ciertos límites diplomáticos o formales que deben establecerse para poder regular cuáles son las responsabilidades que le corresponde a cada Institución, al aceptar una acción en este sentido.

Cuando escuché lo que indicó el Sr. Rector, le pregunté a don Fernando Brenes ¿qué sabe de este asunto?. Como costarricense me parece bien que eso se haga, pero creo que hay que establecer ciertos límites. Supongo que empiezan por Limón, lo que me parece bien, porque si hay una región que requiere atención es Limón. Pero, considero que deben valorarse las implicaciones, los compromisos, la forma de que esto se realice de la mejor manera.

ING. CARLOS MORGAN: No entiendo la preocupación de doña Marlene. Expresa una duda pero no sé a qué se refiere. La Universidad está aprovechando una coyuntura nacional. Se puede aprovechar una iniciativa de un administrador de centro, de una Junta de Gestión Universitaria, de un docente, etc.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es que todos sabemos que las instituciones estatales son financiadas con recursos del pueblo costarricense, pero también, todas las instituciones estatales están obligadas a proteger los bienes de una institución. Puede ser que esté equivocada.

Me parece que el Consejo Universitario debió haber sido informado previamente de esta iniciativa del MICIT, las razones de por qué se escogiera a la UNED como la institución para desarrollar ese proyecto, cuáles Centros Universitarios fueron seleccionados y que el Consejo Universitario, como máximo órgano directivo de la Institución diera la autorización, previa recomendación del Sr. Rector. Esta es mi inquietud como miembro del Consejo Universitario.

Como miembro del Consejo Universitario sé que tenemos que colaborar con todos los que proyectos de carácter nacional, pero como miembro del Consejo Universitario sé tengo responsabilidades sobre los bienes institucionales. Si estoy equivocada, me gustaría escuchar al Asesor Legal o al Auditor Interno, sobre mi inquietud.

Considero que debió hacerse antes la consulta, una solicitud formal a la Universidad para que esto se pueda hacer. Alguna instancia debe autorizar .

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero referirme a la participación de doña Marbelly Vargas. Debo decir que me sorprendió positivamente, en el sentido de que tal vez no tenía la información completa, que es un proyecto muy específico y no es solo para uso de los estudiantes, por lo tanto el proyecto cumple una función particular, de apoyo a la comunidad.

En la participación de la Srta. Vargas, una inquietud en el sentido de que el Centro Universitario de Limón, cuenta con muchas computadoras y que hay otros centros que no tienen. Me parece que esta información es importante pero creo que en el fondo lo que hay es un interés genuino de que todos los centros tuvieran computadoras.

Habiéndose informado sobre el tema, creo que ella no tendría ninguna razón para no pensar que eso está bien.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: Creo que el Consejo Universitario dio la política de apertura, de buscar estrategias, de que los centros se autodesarrollen y que busquen alianzas. Hay proyectos de desarrollo nacional, como estos que me parece que hay que aprovecharlos, hay otros específicos que requieren cartas de entendimiento, pero cuando son proyectos nacionales de este tipo, creo que se deben de aprovechar.

Lo veo con buenos ojos y creo que estas son las acciones que están dentro de la política que se dictado este Consejo Universitario sobre todo en Centros Universitarios.

LIC. JOSE A. BLANCO: Es interesante lo que plantea la Srta. Vargas, a uno le puede sorprender porque no siempre quiere que su provincia esté bien, pero el que ella y este servidor formemos parte de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, hemos visto como la tendencia de ella y la FEUNED, siempre es tratar de equilibrar un poco la distribución de los recursos, tratando de dotar a los centros que están en alguna forma más desposeídos. En ese sentido no me sorprende porque los que formamos parte de esta comisión, hemos visto la constancia de ellos, para que se dote de recursos a los centros que tienen ciertas condiciones.

Sabemos que hay centros universitarios que no tienen una fotocopiadora, y ojalá de pronto pudiéramos dotar a esos centros. Por ejemplo, los estudiantes de Cañas tienen que caminar 2 km para sacar una fotocopia.

Desde ese punto de vista me parece que aún en detrimento de que alguna persona de su comunidad pudiera resentirse, desde el punto de vista de la distribución de los recursos a nivel nacional, me parece muy loable lo que plantea la Srta. Vargas. Desde la otra acera si son otras instancias externas a la Institución las que dotan de esos recursos a la Institución, entonces tenemos que recibirlos con bastante gusto.

No podemos perder de vista que Limón, Puntarenas y Guanacaste, para los Gobiernos de turno y para el grupo del Partido Social Cristiano, siempre es muy importante porque son provincias con un alto contenido electoral y hasta políticamente es legítima.

ING. CARLOS MORGAN: Esto está dentro de la estrategia de la política universitaria. Si nosotros a estas alturas tuviéramos consolidadas las Juntas de Gestión Universitaria, muchas iniciativas locales no serían conocidas por el Consejo y a veces ni siquiera por el Rector, serían conocidas por el Director de Centros Universitarios y bienvenida sea si son recursos locales que van a fortalecer el centro universitario. El acuerdo de centros universitarios, le da esa autonomía al centro universitario.

La UNED está aprovechando la coyuntura particular para concentrar recursos en un centro que se ha definido como los primeros 100%, que todavía no cumple esa condición. Por más que se invierta es Limón todavía está lejos de cumplir esa condición, porque dentro de nuestra estrategia, Limón será el centro de desarrollo de todo Limón, por su ubicación.

Entiendo que la preocupación puede ir en el sentido de que eso nos obligue a dotar en igualdad de condiciones, poner recursos institucionales para darle mantenimiento y soportar esa infraestructura y bienvenidos todos los aportes e iniciativas que se puedan dar para fortalecer los centros universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debo aclarar que no estoy en contra de las política de apertura, ni que el Centro Universitario de Limón sea el núcleo generador de desarrollo de las comunidades. En mis intervenciones no he dicho eso, no pongan palabras que no he dicho.

Lo único que indiqué es que este Consejo Universitario, no Marlene Víquez como funcionaria, no estaba informara de esa iniciativa y que por lo tanto, considero que debía estar informado, porque un proyecto de esa magnitud requiere compromiso de las dos partes. Esto lo hago porque tengo responsabilidades como miembro de este Consejo.

Quiero preguntarle al Sr. Auditor y al Asesor Legal, si es que mi interpretación o preocupación no procede y estoy equivocada.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No quiero que satanicen mi intervención y no estoy en contra del proyecto, por eso hice la pregunta. Como representante estudiantil no represento a Limón sino a todos los estudiantes y por lo tanto tengo que velar por todos. El Centro está muy bien y tal vez no ha llegado al 100% servicio, pero por falta de proyección a la comunidad porque eso se está proyectando.

Me parece que doña Marlene Víquez tiene razón, en el sentido de que tenemos que tener la información, así como me lo dijeron. Don Carlos Morgan se fue molesto, me asustó porque al fin de cuentas me van a preguntar porque el Centro Universitario de Limón es estrella. Quiero aclarar acá yo no soy un diputado, los diputados por lo general en la Asamblea Legislativa andan jalando para sus lados, no le ando tocando el hombro a nadie para pedirle un voto, no tengo por qué andar en eso, porque para mi eso es rebajarme; como se ganan las cosas es trabajando.

No quisiera parecerme a los diputados, eso lo tengo muy claro; por eso fue que me impresionó mucho y quiero aclarar delante de los miembros del Consejo Universitario, porque se dice que va para Limón entonces se puede.

Inclusive, en los corrillos se dice ahí anduvo Marbelly metiendo mano, esa es mi preocupación, es una cuestión moral y ética que tengo que dejar claro, por eso hice la pregunta, ¿por qué Limón?, no estaba en ningún momento señalando a nadie, simplemente pregunté, pero sino nos dan suficiente información de cómo es el convenio, qué razones tiene el gobierno para escoger Limón; si me dan todas esas justificaciones, ni modo, si el gobierno quiere hacerlo y si la Universidad tiene que aprovechar las oportunidades que se dan, yo no estoy molesta por eso, lo que si quiero dejar claro es que tiene que saberse de donde es el origen y quienes están impulsando esto; no me gustaría en un futuro estar en una situación de esas.

El Centro Universitario de Limón dichosamente está en muy buenas condiciones, en comparación con otros centros y eso no se puede negar. Pero si es un asunto de solidaridad con los otros centros universitarios, por eso les pregunté, no habría alguna posibilidad de negociación, “sólo los ríos no se devuelven”, eso es lo que estaba preguntando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debo empezar manifestando mi sorpresa, por la relación de algunos miembros, específicamente doña Marlene Víquez, en relación con un proyecto que viene a beneficiar a la Universidad.

Marbelly Vargas no le preocupe Limón, usted lo que tiene que responder es que serán 90 sitios a nivel nacional, en los que se van a instalar TELECENTROS, que el país hizo un esfuerzo Interinstitucional buscar establecer noventa sitios de esta red de TELECENTROS, que de esos noventa dentro del programa se han seleccionado 12 centros universitarios de la UNED; y que por lo tanto van a tener muy cerca el servicio para los estudiantes y gran posibilidad de proyección a la comunidad. Empezaran con Limón por una casualidad, pero que habrán doce centros de la Universidad que lo tendrán y que serán esos sitios en toda Costa Rica. Participar en proyectos de interés nacional que puedan beneficiara la Universidad, creo que es algo que la Universidad debe buscar siempre.

Lamentablemente, en años pasados se cerraron los ojos a proyectos de esa envergadura nacional que beneficiaron a otras universidades, y en lo que la UNED estuvo ausente, por visiones muy hacia dentro y no hacia afuera de la UNED.

Muchas veces me he referido a la Ley 7386, al BID y al BID anterior, al BCIE, en los principios de los ochenta, donde la UNED nunca quiso aprovecharse de iniciativas nacionales, esta es una iniciativa nacional, en la cual creo que nosotros tuvimos la oportunidad y la estamos aprovechando de utilizar un esfuerzo de inversión que hacen diferentes instituciones de Costa Rica.

Hay doce centros universitarios que van a tener ahí mismo nuestros estudiantes, la facilidad de acceso a Internet y usar cuatro máquinas, de todos los trabajos y de la interactividad que pueden desarrollarse ahí para con las diferentes comunicaciones que la Universidad viene estableciendo. Más otros setenta y ocho en otras comunidades y otras instituciones cercanas nuestras, siendo parte del proyecto nacional es muy fácil que se promueva ese uso para todos los estudiantes de la UNED.

Hemos estado conversando dentro de todo lo que es este programa, en la posibilidad de que la UNED pueda dar capacitación en la industria de programas básicos a la red de TELECENTROS, y a una gran gama de costarricenses. Obviamente, no sería gratuito, tiene sus costos y deberán de ser cubiertos por algunos de los participantes o por algún donante externo. Ahí se abre otra ventana de oportunidad para que la Universidad cumpla parte de su misión que tiene con el pueblo de Costa Rica.

La Universidad somos un grupo de órganos con una cantidad de personas y de estudiantes, tenemos diferentes responsabilidades, temporales todas y las debemos de cumplir bien.

En este caso me siento como rector plenamente habilitado y autorizado para tomar decisiones de esa índole, creo que no tengo que consultar ni pedir permiso al Consejo Universitario, está dentro de una política emanada por el Congreso Universitario, primero por el Consejo Universitario posteriormente en el acuerdo de los centros universitarios.

Me parece que ese cuestionamiento es una contradicción con las políticas y los acuerdos que este Consejo Universitario ha tomado al respecto. Tenemos que ver que esas acciones responden a algo muy concreto, que permite implementar una política aprobada por el Consejo Universitario, y no solo gestiones, sería imposible que todas las acciones que se realizan en esta Universidad con cobertura nacional; por la cantidad de centros universitarios y con tantas personas, hay que pedir el criterio al Consejo Universitario, entonces para qué está toda la organización interna de responsabilidades y de decisiones. Creo que en eso tenemos que ser respetuosos de las diferentes instancias y de la competencia final de las responsabilidades que cada uno adquiere en un momento determinado.

Podemos escuchar al Auditor y al Asesor Legal, con respecto a lo que doña Marlene Víquez preguntaba. Aquí no estamos entregando activos de la Universidad, ni estamos haciendo ninguna enajenación de lo que tiene la UNED. Simplemente, estamos participando en un proyecto nacional que viene a fortalecer a la UNED, en primer lugar viene a fortalecer y a cumplir lo que nosotros le encargamos a los centros universitarios de la Universidad.

También permite proyectar de mejor manera a la UNED en el cumplimiento de la misión que tiene en Costa Rica. Me sorprende y creo que una información de

esta naturaleza, esperaba una reacción positiva, alentadora, y de seguir adelante en este proyecto y que puedan venir otros más. Ojalá que no fueran sólo los 12 centros, sino hacer un esfuerzo para ver si son los 30 centros universitarios; esa pensaba que iba a ser la reacción aquí .

Tengo que manifestar mi sorpresa y el sentir que el desarrollo se cuestiona, de avanzar en el cumplimiento e implementación de una política acordada por este Consejo Universitario; se le quiere poner piedras en el camino, y decirles que creo que está dentro de lo que a mi como rector me corresponde llevar adelante en el desarrollo de la Universidad.

Tiene razón don Carlos Morgan, aquí hablamos de la creación de las juntas de gestión local, hemos hablado mucho de desconcentración y se está fijando una política de concentración de la Universidad; pero nada de esto funcionará si vamos a esperar que todo se consulte al Consejo Universitario, no sería posible y sería más bien un retroceso y un estancamiento completo de la Universidad, el cual no voy a permitir como rector una responsabilidad primaria que me asigna el Estatuto Orgánico, que es la de velar por la buena marcha de la Universidad. Me podría equivocar en el cumplimiento, pero lo cumpliré siempre en el tiempo que esté al frente de la UNED.

Quiero hacer una aclaración; doña Marlene Víquez varias veces mencionó que el CONICIT y realmente no es el CONICIT, el CONICIT ni siquiera participa dentro de ese grupo, es más el MICIT, Banco Nacional, ICE porque es para permitir la interconexión; el Banco Nacional porque es el que dona las máquinas y el ICE por las instalaciones. Todos aquellos que van a tener la posibilidad de contar con algunos de estos TELECENTROS en sus propias instalaciones, por ejemplo, Municipalidades, INA, UNED, no se si el CUNA o algunas otras instituciones Parauniversitarias y otras organizaciones.

Es un programa nacional que busca establecer una inversión que potencie las capacidades de desarrollo de Costa Rica, a partir de facilitar a los habitantes en noventa comunidades, acercándoles a ellos el acceso a una comunicación de banda ancha, de gran velocidad, que pueda servir para su capacitación y para muchas acciones que vengán a favorecer el desarrollo de las comunidades y de los habitantes. Los estudiantes cuentan con herramientas más cercanas que permitan cumplir con mayores posibilidades de éxito sus actividades académicas y mejor comunicación con la Universidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando don Rodrigo Arias, se refirió a que todos habíamos reaccionado de una misma manera, que no se tome por ese lado, en mi caso personal estoy muy contenta que la UNED esté participando de ese proyecto y que haya sido tomada en cuenta en esa forma.

Me pareció muy bien la explicación que dio don Ramiro Porras, ya que contestaba la preocupación de Marbelly Vargas, de que en las comunidades donde las máquinas no van a estar propiamente en la infraestructura de la UNED, pero van a

estar en algún lugar para los estudiantes de la UNED lo puedan aprovechar como miembros de la comunidad, eso me pareció una buena salida para contestar esa preocupación, que es muy válida, de que la gran parte de los estudiantes tengan acceso con esas oportunidades que se abren.

¿Cuándo empieza a funcionar este proyecto? si ya empieza o es un plan a futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha llevado un gran tiempo para conseguir las máquinas, verificar las posibilidades de interconexión, revisar dónde se van a instalar, reservando la entrada de las compras de las máquinas; el ICE en cuanto a la revisión de conexiones; están para empezar lo más pronto posible.

Les decía que el primero que se piensa instalar es el de Limón, no sé cuántas semanas se puede llevar el mejoramiento de la conexión interna de nuestro Centro Universitario, queremos aprovechar para que el ICE nos ayude a que quede conectado el laboratorio de la UNED, también una conexión de mayor ancho de banda en Limón.

Después de ahí los demás no sé exactamente a qué plazo estarán, deben ir de uno en uno, empezando en la Zona Atlántica y cubriendo toda Costa Rica, hasta que tengan noventa sitios; me imagino que todos deben estar planeados para este año, pero no sé el cronograma exacto de los centros. En cada uno habrá que hacer algún tipo de trabajo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Evidentemente, los asuntos técnicos de fondo son importantes, me parece que hay un elemento importante, primero que no lo hayan informado en un avance, debimos de conocerlo desde hace unos días. Pero, subsiste algo que sí creo que tenemos que mejorar, es el hecho de que siempre es muy importante la comunicación, no podemos perder de vista porque estamos en un cuerpo deliberativo.

La señorita Marbelly Vargas dice que ella no es diputada y este cuerpo es equivalente a la Asamblea Legislativa. Creo que nosotros tenemos que estar bien informados, considero que los asuntos que se manejan a nivel de la Administración, cuando cada uno de nosotros viene acá y cuando venimos aquí siempre hay gente que nos hacen preguntas y nosotros no podemos explicarles porque no anda bien el asunto. Siento la necesidad de que constantemente estemos comunicándonos de todo lo que ocurra.

Creo que este es un aspecto en el que sigue y por lo menos siento que lo que ha habido es más búsqueda de información a partir de la información inicial que están dando, creo que el alimentarnos en cuanto a todos los posibles detalles, no tiene nada de malo, así es que hago una instancia muy cordial y muy respetuosa para que se siga dando toda la comunicación y toda la información y que a nivel Institucional se mejoren los mecanismos en este sentido, ya sea por boletines informativos, periódicos.

Por ejemplo, vemos el boletín del Consejo Universitario con respecto a los acuerdos, pero debería de haber algo más a nivel Institucional que no sea solamente el Consejo Universitario, sino muchísimo más amplio. Creo que tenemos más que derecho y la obligación de estar bien informados, y a la vez que cada uno de nosotros también informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al Auditor y al Asesor Legal se pronuncien al respecto.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hay que dividirlo en dos asuntos, uno que ella tiene toda la posibilidad de solicitar al Consejo Universitario, siento que ella lo puede hacer y cualquier miembro también lo puede hacer.

No voy a hacer un análisis de competencia porque no conozco el proyecto, igual que ustedes. Pero, sí me voy a referir a lo que dice doña Marlene Víquez, ella dice que tiene inquietudes respecto a los límites que le corresponden a los diferentes entes del estado, por supuesto que existen.

La inquietud de doña Marlene Víquez vino cuando el estudiante le preguntó al señor Rector que quién había decidido eso, don Rodrigo Arias le dijo que él no había intervenido. Pareciera que no es un asunto propiamente definido por la Universidad, se estarían brincando los límites de la autonomía universitaria, si es así, no hay razón porque no conozco el tema y no conozco el proyecto y si es asunto del Consejo Universitario, creo que el Asesor Legal puede intervenir al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacerles una aclaración, parece que todo está razonable, excepto que toma parcialmente la última parte; les dije que nosotros buscamos que fueran todos los centros universitarios, dentro del programa se justificó por condiciones técnicas que podrían haber doce centros nuestros que podrán obtener; lo que quería era que fueran los treinta centros universitarios, no doce, es una iniciativa de la Universidad, desde ese punto de vista, dentro de los treinta centros que nosotros tenemos, todos reúnen las características.

Quiero aclararles que no fue que ellos llegaron a decir que querían poner uno en Limón, nosotros pedimos que dentro del programa nos interesaba que estuvieran en los treinta centros, doce fueron seleccionados por razones técnicas.

LIC. CELIN ARCE: Me gustaría una pregunta más concreta y directa, la Oficina como tal va a participar en el proyecto, lo desconocemos, no ha pasado ningún documento en la oficina, carezco de elementos de juicio como para opinar, no obstante, si tienen alguna pregunta más concreta con mucho gusto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararles a todos los miembros del Consejo Universitario, que estoy de acuerdo con proyectos que favorezcan que los costarricenses puedan tener una ventana al mundo globalizado. Si esta Universidad puede contribuir en esa apertura, en hora buena.

No obstante, dentro de las instituciones estatales hay límites establecidos. Desde mi punto de vista deben de existir ¿para qué? Porque todos tenemos responsabilidades que cumplir y, debemos de dar cuentas de los recursos que aporta el estado, precisamente por las funciones que debemos cumplir.

Por eso es que se tienen que establecer convenios, se tienen que establecer cuáles son las responsabilidades de cada parte. En el caso nuestro, me parece que el proyecto es interesante. Mi intervención no iba en la dirección que la planteó la señorita Marbelly Vargas, sino sobre cuál es la responsabilidad que tiene la UNED. Porque si la UNED se compromete, de alguna parte tendrá que tomar recursos, y este Consejo Universitario tiene que aprobarlos o autorizarlos.

Si yo estoy aquí nada más para decir que sí a todo, porque todos estamos actuando de buena fe, pienso que esa no es mi función. Es bastante incómodo últimamente, cuestionar ciertas cosas acá, pareciera que hay unos buenos y unos malos. Ni buenos ni malos, por favor, somos un órgano para deliberar y manifestar libremente las inquietudes que uno tiene; con el respeto que todos ustedes me merecen.

La única intención que tengo al cuestionar es que si hemos sido torpes en el manejo de ciertas responsabilidades, porque los funcionarios públicos los tienen, máxime si son los que aprueban los recursos.

Lo que trato es no cometer errores, eso no quiere decir que el proyecto esté mal, no quiere decir que la UNED se tiene que oponer. Lo que quiero decir es que todo tiene que hacerse dentro de la normativa, todo tiene que hacerse estableciendo las responsabilidades claramente, y el Consejo Universitario debe saberlo, porque es el que debe aprobar algunos recursos para eso. Quería expresarle al señor Morgan esto, porque que incomoda muchísimo que se moleste tanto cuando una plantea una pregunta, lo hago con la mayor transparencia y creo que con el derecho que tengo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son objetivos de la Universidad, todos consideran la educación no universitaria, y no es tanto por eso sino estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones. Eso se resuelve muy bien en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, en el acuerdo que tomó el Consejo Universitario sobre los centros universitarios, diciendo como queremos que se proyecten a las comunidades. Se interesa capacitar a las comunidades que ocupan una serie de herramientas, herramientas que la Universidad con su presupuesto no está en capacidad de dar la prueba y acudir a mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucionales, como este programa nacional, programa nacional del país en que la UNED participa.

Quiero aclarar lo que dijo doña María Eugenia Bozzoli, que yo había dicho que todos, no eran todos, es alguien en particular. No lo calificó que buenos y malos, doña Marlene Viquez en otras ocasiones se ha acercado aquí, asuntos buenos y

malos y yo nunca he entrado, ni lo hago en mi vida personal y menos aquí a decir quienes son buenos y quienes son malos. Doña Marlene Viquez lo ha traído a colación en el Consejo Universitario; espero que me ponga del lado de los buenos, pero no soy yo quien ubica a las personas de acuerdo con el comportamiento.

Si soy enfático y como rector tengo una serie de atribuciones y responsabilidades, las he cumplido y las seguiré cumpliendo y dentro de eso hay una gran cantidad de acciones que sería imposible comunicar al Consejo Universitario una por una, no alcanzaría la sesión, solamente para escuchar acciones concretas mediante las cuales se operacionaliza una serie de orientaciones que se dan con nuestros documentos legales y por los acuerdos; en materia de orientación se han emitido por el Consejo Universitario o por otros órganos de la Universidad, en el pasado y en el presente se siguen dando.

Considero que es importante una discusión profunda en competencia entre los órganos, y un órgano competente claramente asignado por la Universidad es la rectoría y no es una persona quien sobre invita sino que es el Estatuto Orgánico dentro de lo que se establece, creo que en eso debemos ser muy respetuosos en la competencia, con diferencias en la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero decirle a doña Marlene Viquez y a todos los compañeros, primero pedirles disculpas por mi reacción, que se interpretó que era molestia, y no era molestia; tengo un tono de voz que a veces me ha causado muchos problemas y me siguen pasando problemas.

Quiero decirle a doña Marlene Viquez que tiene todo el derecho de diferir el criterio y el criterio no significa que estamos en contra, simplemente vemos el mundo de una manera diferente; tenemos el derecho legítimo de hablarlo de esa manera; hacerlo respetar en cualquier instancia en donde estemos.

Este servidor no estaba enterado de este proyecto, sin embargo, una visita que hice a Limón, me enteró de la situación, don Rodrigo Arias en las intervenciones puntualizó cuál era su preocupación. Dice que puede rozar con la autonomía universitaria, eso fue lo que interpreté.

Es muy difícil doña Marlene Viquez, en este tipo de asuntos, si es alguien que defiende la autonomía con las diferentes instancias de la Universidad, desde su perspectiva.

Como me lo explicaron es un proyecto nacional que la UNED se entera que existe, y al enterarse que existe, busca cómo participar dentro de ese proyecto, no es que se lo están imponiendo, sino que se entera de que existe y busca la posibilidad, muy astutamente. Le dije que fueran los treinta centros universitarios, quiero aprovechar la oportunidad, obviamente llega tarde y solo puede acceder a que sean doce centros universitarios considerados, eso fue lo que entró. Lo que percibí de lo que se me explicó en su momento, cuando hice

una visita técnica con mi gente. Pensé en aprovechar de una manera integral; reformamos todo lo que es técnico de una sola vez en coordinación con el ICE que tiene muchos problemas de ese tipo.

Creando la experiencia en Limón con el TELECENTRO, luego lo legalizamos para los doce centros universitarios seleccionados para un mes dentro de este mega proyecto. Lo ví dentro de todo el contexto nuestro el desarrollo que tenemos planteado para todos nuestros centros universitarios.

Aproveche la oportunidad, generamos experiencia, inclusive mi visita a Ciudad Neily tiene que ver con la misma inauguración que vamos a hacer en Limón, Ciudad Neily es parte de esos TELECENTROS. Pensé si tenemos éxito en Limón podemos replicar inmediatamente, en Ciudad Neily.

Dentro de todo el contexto político nuestro, no me sorprendió, pensé que estaban tomando esas iniciativas y más bien nos están obligando a la par de técnica a estar al día y poner a tono todas nuestras instalaciones y todo lo que implica este gran esfuerzo nacional.

No lo había visto por el lado que la compañera Marlene Víquez lo está viendo, pero casi le puedo garantizar que más bien la UNED es la que está tratando de aprovechar la oportunidad, no dejarla pasar. Así fue como yo lo interpreté en ese momento que lo explicó. Pero viéndolo desde ahí, tomamos decisiones inmediatas, las cosas se tienen que hacer en ese momento, que sean integrales y permanentes, y que tengan proyección de crecimiento.

Eso fue lo que quería aclarar, no es que una Institución o el Gobierno llegó y dijo que aquí tiene que ser, porque nosotros queremos, eso es muy difícil. Ninguna institución podría venir a imponerle algo a la UNED, es imposible, hay muchos mecanismos de toma de decisiones, que todos estamos involucrados y no se podría hacer de esa manera; y si estamos viendo la oportunidad es porque de una u otra manera, podemos aprovechar la coordinación interinstitucional y los recursos que tengamos disponibles precisamente para eso, no para otra cosa. En ese sentido era, disculpame si mi reacción fue inapropiada.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Cuando hay cualquier proyecto de carácter interinstitucional lo primero que se hace siempre es firmar una carta de intenciones, entonces la pregunta que iría ahí es que si está firmada. Por supuesto que entre instituciones todo es muy fácil, pero cuando se invaden las instalaciones de una Institución desde otra, pues sí debería de existir al menos una carta de intenciones, en el sentido creo que va a tomar más fuerza, por lo menos la inquietud que tiene la compañera Marlene Víquez.

También, hay que ver cuáles son los límites, las potestades y las competencias, el señor Rector tiene facultades, pero cuál es el límite de esas facultades. Si tiene facultades para firmar cartas de intenciones o convenios, lo que hay que ver es, cuánto de eso debería de venir al Consejo Universitario.

Lo veo como un asunto de alguna inquietud, de alguna duda que surge y lo encuentro completamente legítimo. Si como estoy hablando estamos equivocados, para eso están los compañeros que conocen un poco mejor y nos pueden decir si estamos equivocados, yo lo veo en ese sentido, de manera que la experiencia me dice el conocimiento, aunque yo no soy abogado, uno tiene que aprender y eso es muy importante.

Cuando se hizo la reforma universitaria en el año 1957, lo que hicieron es que cada persona que se forme en este país en una Universidad, aprenda a actuar con criterio independiente, y por eso la formación es más humanista, la formación general, porque si para cada caso le van a decir a uno, es que no es abogado, no es contador público, entonces yo no sé nada. Quién me puede decir a mí que tengo que ser abogado para poder hablar de la autonomía, yo tengo que tener suficientemente claro el concepto de lo que es autonomía, de lo que es autonomía universitaria, si yo no tengo claro eso, creo que estoy equivocado.

También recuerdo el artículo 129 en el último párrafo de la Constitución Política, dice que todos tenemos obligación de conocer las leyes, que nadie puede alegar desconocimiento. A dónde iríamos a llevar nosotros a la Oficina Jurídica, si para cada inmunidad estamos mandando a pedir un dictamen. No importa si nos equivoquemos, actuemos con criterio.

¿Cuál es la opinión que yo tengo de autonomía? No podemos estar pidiendo un dictamen, y la experiencia mía en administración pública también me dice, aunque no sea abogado, que cuando hay acciones de tipo interinstitucional es necesario que medie un convenio, una carta de intenciones, no sé si eso es quitar el espíritu que inspira doña Marlene Víquez.

De manera que no hay por qué enojarnos, no hay que tomarlo como si fuera un asunto de una sesión personal y que yo tenga que contestar algo, hoy puede ser que don Carlos Morgan conteste, que don Rodrigo Arias, etc. También el montón de años nos dicen que uno está aquí para responder cuando alguien necesite que uno le responda una duda.

Repito, este es un cuerpo deliberativo, como una Asamblea Legislativa pequeña, se vale lo que dice don Carlos Morgan, hacemos ideas, se vale disentir, ni que yo me resiente con alguien, porque no estuvo de acuerdo con migo.

Me parece que son algunas reflexiones que es importante, tampoco estamos para decirle al señor Rector, sí señor, por lo menos creo que yo a don Rodrigo Arias la mayor parte de las veces lo he apoyado, inclusive estando ausente, desde que yo era candidato, pero también he disentido y espero que por esa situación no vamos a enfrentarnos en lo personal. Esto es un cuerpo deliberativo, precisamente lo que está de por medio siempre son ideas, hay dudas, hay asuntos que resolver.

Ojalá que los dictámenes que pidamos sean la mejor de las veces y no la mayor de las veces, porque si empezamos a pedir demasiados dictámenes para todo, yo me estaría preguntando si es que como que les da miedo tomar decisiones con nuestras opiniones, con más sentido, con más criterio independiente.

Estas reflexiones son un poco al margen de todo esto, pero creo que vale la pena hacer un alto en el camino y si doña Marlene Víquez tiene una duda, con o sin razón, es decirle lo que pensamos aún arriesgando estar equivocados.

PROF. RAMIRO PORRAS: De mi experiencia, nada más quiero decir que opiniones como la de doña Marlene Víquez, son muy valiosas, simplemente porque nos hace ver cosas que a veces no veíamos. A mí me gustó mucho, lo que se nos informó quizá por eso que me gustó, ni siquiera me preocupé por pensar cosas que pensó doña Marlene Víquez. Y a todos aquí nos va a tocar, a mí me ha tocado ya aquí en este Consejo Universitario y en la UCR, jugar ese papel. Llamen la atención de por qué no toma en cuenta un punto”, a veces se toma en cuenta y a veces no, pero esa voz es importante en un cuerpo deliberativo como éste. Doña Marlene Víquez lo hace con valentía y con gran sentido de responsabilidad.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Me voy a referir a lo que dijo don José Antonio Blanco. En realidad no es que yo no conozco nada de autonomía, lo que dije es que el más indicado aquí de hablar de autonomía es el Asesor Legal, pero personalmente creo que cuando los asuntos son legales, respeto mucho ese campo porque no me corresponde a mí, sino al Asesor Legal que puede desarrollarlo con toda claridad, porque inclusive hasta podrían acusarme de estar involucrándome en profesiones que no me corresponde.

En ese sentido yo soy sumamente respetuoso, tengo mis ideas muy claras con respecto a ese tema, pero no me corresponde desarrollarlas.

9. Manifestaciones del Lic. Ramiro Porras en relación con actualización de la página web de la Universidad

PROF. RAMIRO PORRAS: Se me olvidó decir dos cosas al principio. Una es que si nosotros accedemos a la página web de la UNED, llegamos a organización y vemos Consejo Universitario, todavía aparece como miembro don Rodrigo Barrantes y don Rodrigo Carazo. Me llamó mucho la atención, no es nada personal, pero considero que se debe de corregir porque suena muy feo cuando hay desactualización de ese tipo.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que solicitar que la actualicen.

10. Manifestaciones del Lic. Ramiro Porras referente a nota enviada por la Oficina de Recursos Humanos sobre uso de títulos en la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dentro de un correo electrónico que recibimos, creo que todos, hay una nota del señor Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en que habla de un acuerdo de este Consejo Universitario con respecto al uso de los títulos. Me veo un poco aludido y le pedí a doña Ana Myriam Shing que corrigiéramos ciertas cosas.

En el caso de mi persona, cuando era director de Registro me ponían doctor, máster o cualquier título, pero la verdad es que a mi eso nunca me ha incomodado, ni me ha desvelado, pero al darme cuenta por este correo que hay un acuerdo sobre ese asunto, quiero comentarles que tengo un título de pregrado de Profesor, de grado Bachiller y uno de posgrado, Especialista en Informática. No soy licenciado como se dice en las actas. Pero como hay un acuerdo del Consejo Universitario, voy a pedir que de ahora en adelante me pongan cualquier cosa, pero que corresponda a mis verdaderos títulos.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes sobre autorización de gastos de viaje al exterior para participar en la LXVIII sesión ordinaria del CSUCA y en la 3ª Reunión de la Comisión Pro-témpore

Se conoce oficio FEUNED 0126-2003 del 13 de marzo del 2003 (REF. CU-092-2003, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, acta 139, capítulo segundo, artículo vigésimo cuarta, referente a la LXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en El Salvador los días 20 y 21 de marzo del 2003.

También se conoce oficio FEUNED-0127-2003 del 13 de marzo del 2003 (REF. CU-093-2003), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, acta 139, capítulo segundo, artículo vigésimo tercero, referente a la celebración de la 3era Reunión de la Comisión Pro-témpore.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos como trámite urgente las notas de la FEUNED, que se incorporaron en la agenda.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Ambas solicitudes es para que participemos en la reunión del CSUCA. Por lo general, nuestros directorios deciden cuanta cantidad

de estudiantes van, es una cuestión que el directorio autoriza y en este caso se va a dar una participación especial, porque va a haber una reunión de estudiantes que el mismo CSUCA ha promovido.

Por otra parte, en el Consejo Superior Centroamericano tenemos una participación institucional, vamos a representar tanto a la Institución, a la Federación de Estudiantes y al país. También va un miembro de la Universidad y hasta el momento lo que hacemos es que todos los presidentes de federaciones somos representantes. Normalmente solo he estado asistiendo yo a las reuniones, pero me suplieron dos compañeros en Costa Rica, por ser en Costa Rica las reuniones. Ahora fue a nivel del directorio que pudiera trasladar dos estudiantes más para que participen conmigo en la reunión, porque se va a presentar una actividad especial con estudiantes.

Por otra parte, se está solicitando la autorización de los gastos del compañero Régulo Solís, el cual fue designado por los presidentes de Federación Centroamericanos, para que fuera su representante ante la Comisión Pro-témpore, lo que tiene que ver con todo lo que es la acreditación de las carreras a nivel Centroamericano.

Esta asignación la hicimos los representantes estudiantiles en el CSUCA . Como podrán ver ahí viene la invitación dirigida al compañero Régulo Solís, por supuesto que él es el representante oficialmente de los estudiantes en esa Comisión, por lo que estamos solicitando también la aprobación de los gastos de los compañeros. Además quiero aclararles que el compañero Régulo Solís es estudiante de la Universidad, y por un acuerdo de la Asamblea de Estudiantes solicita al directorio que lo mantengamos al nivel que nosotros consideremos conveniente a discrecionalidad del directorio, ya que el compañero Régulo Solís terminó su labor con la Federación el año pasado.

MBA RODRIGO ARIAS: Le solicito a la señorita Marbelly Vargas retirarse de la sala para analizar el asunto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Nunca me he retirado de la sala.

PROF. RAMIRO PORRAS: La compañera Marbelly Vargas, tiene que retirarse, ya que se analizará su solicitud.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Otras veces no me he retirado, entonces tendría que retirarse el señor Rector también de la sala de sesiones, cuando vamos a autorizar a él los gastos cuando los solicita. No tengo ningún inconveniente de retirarme.

* * *

Se retira de la sala de sesiones la señorita Marbelly Vargas Urbina.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto me llama mucho la atención no por venir de los estudiantes, sino por las condiciones. Creo que US \$650 por persona para una actividad de 3 días, me parece excesiva y se ponen dos días adicionales, uno de ida y otro de regreso, ¿por qué van por tierra?

En el segundo caso, el viaje a El Salvador del señor Régulo Solís, en la carta de invitación al final dice que “Con apoyo de INWENT/GTZ CSUCA se cubrirá el costo de su boleto aéreo, hotel y alimentación”, me preocupa si se le va a dar US\$790. En este caso, porque en la otra invitación no dice que cubre los boletos aéreos. Acabo de pedir que averigüe cuánto cuesta un boleto aéreo al El Salvador, tal vez es más barato irse en avión, que hacer un viaje por tierra.

MTRO. FERNANDO BRENES: Exactamente me asalta la misma preocupación, solo que tengo una duda sobre lo que debemos hacer con esta preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que tomar una decisión, tenemos que aprobarlo, son gastos que no van incluidos en el presupuesto de la Institución, si bien es una actividad presupuestaria, que se financia con los recursos de la cuota estudiantil, que se ejecuta sin embargo, por acuerdo de la Universidad mediante acuerdo de la Federación de Estudiantes.

Lo que pasa es que lo que tienen que ver con las partidas de gastos de viaje al exterior, por reglamento de la Contraloría General de la República tienen que ser autorizados por este cuerpo, por el Consejo Universitario. Es decir nosotros tenemos que tomar una decisión al respecto.

En cuanto a los montos que deben de gastarse en eso, a mí normalmente no me preocupa, porque tienen que hacer una liquidación de acuerdo con la tabla de la Contraloría de la República, con el sello de salida y entrada al país. Con base en esos señalamientos, a qué hora se entra y se sale, y de acuerdo con el mismo reglamento en cuanto a las horas que le dan derecho de un gasto a otro, sale en la liquidación. Eso para referirme al primer caso, creo que debemos de verlas además por separados.

Hay una solicitud donde está la señorita Marbelly Vargas y compañeros, como la compañera Marbelly Vargas lo dijo, normalmente solo ella es la que ha participado, pero uno se da cuenta que cuando se reúne el órgano estudiantil, participan más y esta vez van a tener una actividad a la par de los estudiantes.

Preferiría ver las dos solicitudes por separado, preferiría ver la solicitud de autorización donde viene la compañera Marbelly Vargas y compañeros.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pregunta adicional, tenemos a mano la tabla de viáticos para ver si eso corresponde a tres o cuatro días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que buscar la tabla de viáticos, porque nosotros no la tenemos. De todas maneras eso se indica después cuando se hace la liquidación correspondiente.

Si se le cubren 19, 20 y 21, dormir en El Salvador, los días 18 y 22 dormir en Managua, son 5 noches, por US\$140, nos da US \$700 menos los ajustes por hora de entrada y salida. En todo caso, como les decía eso se liquida después con la hora exacta de ingreso y salida del país.

Entonces sometemos a votación, la solicitud de gastos de viaje al exterior de la compañera Marbelly Vargas y dos estudiantes más.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio FEUNED 0126-2003 del 13 de marzo del 2003 (REF. CU-092-2003, suscrita por al Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, acta 139, capítulo segundo, artículo vigésimo cuarta, referente a la LXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en El Salvador los días 20 y 21 de marzo del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de los estudiantes Marbelly Vargas Urbina, José Pérez Echeverría y Sandra Córdoba Murillo, en la LXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en El Salvador los días 20 y 21 de marzo del 2003.

Para tal efecto, se aprueba para cada uno de los estudiantes citados:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$650 (seiscientos cincuenta dólares).**

- ◆ **Impuestos de salida del país por \$30 (treinta dólares)**
- ◆ **Fecha de salida del país: 18 de marzo, 2003.**
Fecha de regreso al país: 23 de marzo, 2003.
- ◆ **Los estudiantes se hospedarán en Managua, Nicaragua, de ida el 18 de marzo del 2003, así como de regreso, el 22 de marzo del 2003.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la sala de sesiones la señorita Marbelly Vargas Urbina

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Ya aprobamos la solicitud donde está incluida usted y los dos estudiantes. Teníamos una duda que aquí se planteó para el segundo caso, que es la solicitud de participación del señor Régulo Solís. En la nota de invitación firmada por don Efraín Medina Guerra, Secretario General del CSUCA, se dice que ellos cubrirán el costo de su boleto aéreo, hotel y alimentación, entonces por qué lo están cubriendo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Esa aclaración la hice, pero les informé que la Federación iba a cubrir esos gastos, porque nosotros tenemos que tener total independencia como representantes estudiantiles. El señor Régulo Solís va por tierra igual que nosotros, cubrimos los costos de pasaje de bus y se cubre hospedaje y alimentación.

MBA RODRIGO ARIAS: Para crear independencia de criterio, si ellos pagan.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sí, porque me estaban ofreciendo solamente pagar los viáticos del señor Régulo Solís y no de los otros representantes, por lo que no me pareció. De todas formas, ya el Directorio había tomado un acuerdo que íbamos a pagar nuestros gastos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Hay un asunto que está de por medio la Federación de Estudiantes, pero los reglamentos y las definiciones en esta materia que establece la Contraloría General de la República, siempre se dice que cuando una organización que ofrece los gastos de alimentación, hospedaje o de transportes a un funcionario, la Institución está obligada a dárselos, más bien si no lo recibieron,

habría una falta que según las circunstancias para un funcionario público, podría establecer motivo de destitución sin responsabilidad patronal,

Si en este caso ya hay ese ofrecimiento, yo encuentro que no hay justificación para que se fuesen, sin querer de todas maneras querer los viáticos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El acuerdo del Directorio está antes de la invitación que ellos enviaron. El CSUCA me notifica a mi persona vía electrónica, antes de enviar la nota donde invitan al señor Régulo Solís. El Directorio tomó el acuerdo de que le va a cubrir los costos, porque si le vamos a cubrir los costos nosotros como representante, tenemos que cubrirselo al primer representante nuestro.

LIC. JOSE A. BLANCO: La forma en que lo están haciendo, me parece que es como forzar una situación, es subestimar, rechazar lo que alguien hace.

LICDA. MARBELLY VARGAS: Lo peligroso es lo siguiente, me ofrecen solamente el pasaje y los gastos de Régulo, pero a los otros representantes no.

LIC. JOSE A. BLANCO: Es lo delicado, se separa cada uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Régulo es representante.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Oficialmente es el representante de los estudiantes. Pero cuando él fue a Guatemala, nosotros cubrimos los gastos, porque es representante de la FEUNED y de los estudiantes de Centroamérica, es nuestro representante, además de representar a los estudiantes centroamericanos ante esa Comisión PROTEMPORI, él no solicitó que incorporaba más estudiantes en dicha Comisión, por lo que están ofreciendo solo los gastos de él.

De todas formas no estamos de acuerdo, y se lo dije a Francisco Alarcón, que es el Director Académico del CSUCA y le escribí cómo debía proceder en este caso; que la Federación de Estudiantes tiene interés en particular en lo que es acreditación. Si se diera otra situación, que va a ser una actividad sobre acreditación y ellos cubren los gastos operativos es diferente; pero lo que es la representación es nuestra como Federación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero en el tanto que él representa a los estudiantes de Centro América, está en una condición diferente de los otros dos. No solamente va por la Federación sino que va en otra capacidad y así entiendo que le hayan asignado unos fondos.

SRTA. MARBELLY VARGAS. Definitivamente lo vemos de una forma muy extraña sinceramente, no nos parece. No me gusta la forma en que lo plantean, como lo dijeron telefónicamente y lo han dicho en las Federaciones no me pareció.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en esa nota Régulo le solicita a la Federación de Estudiantes que le cubra los gastos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No él no lo solicita, es el Directorio.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y cómo llega esa nota al Directorio?

SRTA. MARBELLY VARGAS: A través de mi persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién se la da a usted, Régulo?

SRTA. MARBELLY VARGAS: No, el CSUCA.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota viene dirigida a Régulo, sin copia para usted.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Si pero lo enviaron a nuestro fax.

PROF. RAMIRO PORRAS: En materia de viáticos me va a tocar jugar el papel que hablaba ahora de doña Marlene. Si son recursos públicos; creo en la autonomía universitaria y si nos ponemos a cuestionar si va Régulo, si va Marbelly, estaríamos involucrándonos en un asunto que no nos corresponde. Sin embargo, me niego a que este tipo de asuntos llegue al Consejo Universitario simplemente porque hay que decir que sí o no; son fondos públicos y tenemos la obligación de verlo.

En este caso concreto, primero lo que la Contraloría General de la República establece en esas tablas son máximos, ¿porqué vamos a dar el máximo? Pero bueno, si esa es la costumbre no voy a intervenir en eso; con algo que aquí se da. Me parece que \$140 pensándolo así, para ir a Centro América, eso cubre el Hotel Intercontinental de cualquier lado, pienso que hay que ir más austeramente, esto en principio.

En este caso específico, que donde está en juego un dinero; estamos de acuerdo que es de los estudiantes, pero si la Contraloría General de la República nos solicita a nosotros ser los que aprobamos, me niego a dar el voto a esa aprobación. La razón es muy simple, el boleto aéreo que es la forma más eficiente de ir, el cual es carísimo, pero si el CSUCA se lo da, el hotel y la alimentación, si aprobamos esto estamos incurriendo en un gasto absolutamente innecesario, adelanto que no voy a votarlo a favor.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Una aclaración, usted le comunicó a ese señor que no tienen que poner ese dinero.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Se lo confirmé, por ningún motivo voy a aceptarlo. El no lo va a aceptar tampoco; inclusive Régulo iba a ir por sus propios medios, fue que el Directorio le dijo que no; nosotros fuimos los que tomamos la decisión de decirle que la Federación no iba a cubrir esos gastos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante que nos explique qué es lo que pasa en esa Comisión Pro-Tempore como para que si el CSUCA financia, usted diga que pierde independencia de criterios. Qué es lo que se está diciendo ahí que sea tan complicado como para que no se pueda aceptar el pago de gastos de viáticos, creo que la persona es la persona, independientemente de la forma en que viaje y debe tener la independencia de criterio para actuar de acuerdo con sus convicciones y jamás estar supeditado a lo que el CSUCA quiera hacer, nada más porque otra organización por medio del CSUCA le cubrió los gastos de viaje, no sé qué es el tema tan difícil como para que eso tenga que interpretarse de la manera como ustedes lo están viendo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Tomamos el acuerdo como dije anteriormente es una representación de la FEUNED de estudiantes centroamericanos. Como usted sabe don Rodrigo el CSUCA no anda muy bien financieramente y a veces no se manejan las cosas lo más ecuánime posible y lo que queremos es no entrar en ese juego, porque se pueden tergiversar en ese sentido.

Pregunté si con los otros representantes era igual, pero me dijeron que no, solamente a Régulo y no me parece que hagan esa distinción entre uno y otro representante, si van a pagar que sea por igual. Además, previamente el Directorio había tomado la decisión como se hizo el año anterior de pagar los gastos al compañero Régulo Solís. No es que vaya a perder independencia de criterio, en eso no tenemos ningún problema, el compañero Régulo Solís ha demostrado su independencia de criterio, es una persona que ha trabajado muy fuerte en ese sentido y no considero que eso afecte.

Lo que no me parece es la forma como se ha venido manejando el asunto en el ámbito centroamericano, es el representante del CSUCA y se puede dar que pueden institucionalizar a ese estudiante, es el representante de los estudiantes en el ámbito centroamericano, la FEUNED ha demostrado transparencia en todos sus asuntos, somos la única Federación que cubre nuestros gastos, algunos el Rector les paga los gastos y tienen que hacer lo que el señor Rector les diga.

LIC. JOSE A. BLANCO: El Rector les paga con su dinero.

SRTA. MARBELLY VARGAS: De la Rectoría.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si es de la institución, el Rector no tiene facultad para decirles que hagan lo que él quiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aunque fuera de él.

PROF. RAMIRO PORRAS: Debilidad de la persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mal seleccionados los representantes.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Don Rodrigo sabe muy bien cómo es la situación. Nosotros hemos mantenido independencia de criterio. Este es el principio que tenemos para enviar a nuestro representante, es la FEUNED que está enviando su representante por la Federación de Estudiantes. Don Rodrigo si envía un Vicerrector es él, es la institución. Estamos bajo la institución, procuramos dejarla lo mejor posible, pero en eso hemos sido muy delicados, independientes de que es la Federación la que nos está enviando, ese es el sentido que prevalece, esa independencia y los demás representantes estudiantiles que vengan también. En esta ocasión no nos gustó cómo se han manejado las cosas, porque el Presidente de la FEUCR me preguntó si era cierto que Régulo iba con todo pago y le dije que se había tomado un acuerdo al respecto, le dí toda la explicación del caso y por eso hay que tener cuidado.

En el CSUCA ha habido una serie de auditorias y una serie de cuestionamientos, que sinceramente no queremos estar involucrados en una situación tan engorrosa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Marbelly esos argumentos ya no existen; no los comparto. Por ejemplo, uno de los compañeros del Consejo Universitario, cualquiera que trabaja en la Universidad, puede decir vengo de afuera, me puedo enojar con el Rector y no me hace nada, no. Si uno está aquí tiene que cumplir una responsabilidad, la responsabilidad que corresponde aunque tenga que oponerse al señor Rector, esa es la democracia y es la Universidad.

Considero y lo digo con conocimiento de causa, mientras fui miembro del Consejo Universitario está en juego mi puesto de Director de Registro cuando terminara, no por eso me eximí de decir cosas que no compartía con el Rector, pongo ese ejemplo, porque usted lo puso. La agenda que hay para esta reunión es: Informe sobre lo avanzado desde la III Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación (Reunión del CSUCA, progresos en la gestión con organismos internacionales de cooperación, etc.); Revisión y discusión del proyecto de Estatutos del Consejo Centroamericano de Acreditación; Revisión y discusión del proyecto de Presupuesto de funcionamiento del Consejo Centroamericano de Acreditación y estrategias de sostenibilidad financiera; Planificación y organización de la IV Reunión del Foro Centroamericano de Acreditación, me parece que un estudiante que no vaya con independencia de criterio, independientemente de quien ponga el dinero un estudiante va de representante; segundo, tengo entendido que el Sr. Régulo Solís es un excelente representante estudiantil, no lo conozco bien, pero no me lo imagino que por ir pagado por el CSUCA va a sentir que tiene la menor responsabilidad de ir con la cabeza baja, no lo creo y dejaría mucho que desear si así fuera.

Insisto no puedo pensar y no por ser estudiante, mi primera posición en un asunto de viáticos fue para gente que es afín a mí como son los de tecnología, la otra vez que solicitaron viáticos para asistir a una actividad, y dije ¿por qué van tres?, no sé si lo recuerdan. Pero aquí no importa para quiénes sean los viáticos, no me parece que se desprecie que todo esté pago, me opondría igualmente, no es por ser Régulo, ni por ser un estudiante. Todas estas actividades, incluso en la

Universidad de Costa Rica le exigían a uno ver si en primera instancia el organizador le daba a uno parte de los gastos y el que no los llevaba estaba en desventaja con respecto al que sí los llevaba. Creo que son argumentos muy débiles y no es sustentable esa posición.

LIC. JOSE A. BLANCO: Comparto lo dicho por don Ramiro, pero, sigo insistiendo en lo mismo. Normalmente se da preferencia a los gastos que ofrece alguien externo para evitar que la institución incurra en gastos. Si la organización que ofrece estos viáticos tiene dificultad financiera, la UNED también la tiene. Lo otro es que no encuentro relación a que una persona pierda independencia, como dice don Ramiro, simplemente porque le den los viáticos.

Quiero acertar como bueno el argumento de que aún así la persona vaya con más independencia no se le paguen los gastos, me parece que el procedimiento se invirtió en el orden, porque se colocó como la carreta delante de los bueyes, si esa es la buena intención de ustedes y tiene que pasar por un acuerdo del Consejo Universitario para efectos financieros, pudieron haber tomado el acuerdo, pero no comunicarlo hasta no se hiciera lo que estamos haciendo ahora, qué pasa si se dice que a Régulo no le vamos a pagar viáticos, es una posibilidad de que eso ocurra. Me parece que más bien, debieron de haberlo presentado como una propuesta para que se ejecutara el acuerdo de ustedes referente a no aceptar los viáticos por las razones que ustedes consideren.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El argumento no me parece, mi pregunta es, si la universidad en la parte administrativa si llega una beca en la que estoy participando y me dicen ellos que darán los gastos y a la hora de liquidar me van a decir, ¿cómo vamos a liquidar esto si usted tuvo la posibilidad de que le dieran esos gastos? No sé si en el momento de determinar el proceso administrativo más bien, podrían no liquidar los gastos, si tenía la posibilidad de que se los dieran, es la duda que me queda.

LIC. JOSE A. BLANCO: Para aclarar lo que dice don Juan Carlos, dice que, y va a constar en actas que le llegó un ofrecimiento donde cubrían los gastos, entonces tomamos el acuerdo que aun a sabiendas de eso le autorizamos los gastos a Régulo, se le puede enviar una carta al auditor diciendo que tienen que pagarle los gastos porque no se justificaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar una decisión al respecto, dada la solicitud planteada por la Federación de Estudiantes de conformidad con el acuerdo que ellos tomaron y nosotros somos los que tenemos que tomar la decisión final.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede devolverse a la Federación de Estudiantes para que ellos analicen la situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habíamos planteado una solicitud, como tal hay que votarla.

LIC. JOSE A. BLANCO: Aún así lo que dice doña Marlene es viable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo otro es que quien lo presenta ya lo exige con el propósito de hacer una consulta previa, pero si la interesada no lo retira estamos obligados a votarlo. Una alternativa es que lo dejemos pendiente y consultarle a la Federación las razones por las cuales se justifica no atender la invitación que hace el CSUCA, un poco para ordenar.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No se podría dejar pendiente, si se tiene que votar lo hacemos porque de todas formas no va a ir el representante estudiantil, tendría que seguir la próxima semana. Estamos contra tiempo. Me da igual si votan negativo, porque no va a asistir.

* * *

Se somete a votación la solicitud de la Federación de Estudiantes, en el sentido que el Sr. Régulo Solís, participe en la Comisión Pro-Tempore, a celebrarse en El Salvador, quedando de la siguiente manera:

1 voto a favor de la Srta. Marbelly Vargas
2 abstenciones: Licda. Marlene Víquez y la Dra. María E. Bozzoli
6 votos en contra

Conocido el resultado anterior, no se aprueba la solicitud de la Federación de Estudiantes.

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sé que lo del compañero Régulo se votó, es una lástima que él no pueda asistir a esa reunión, dado que en la Comisión Pro-Tempore es único representante de la UNED, porque de la parte de funcionarios nunca han asistido y era el único lapso que teníamos con lo que era acreditación sobre la educación superior en Centroamérica. Es una lástima, el señor Régulo Solís ha hecho una gran labor en ese sentido y me gustaría que la Universidad tomara más en serio lo que son los procesos de acreditación.

Se lo hice saber a doña Silvia Abdelnour, ha habido varias actividades de acreditación y la universidad no ha tenido una participación en ese sentido y me preocupa. Por esta razón en el ámbito estudiantil hemos querido tomar el liderazgo en ese sentido y me siento muy satisfecha; personalmente he participado de esas discusiones al igual que el Sr. Solís. Repito es una lástima que no pueda asistir, sin embargo, me gustaría que conste en actas, que con la interrupción de la participación de Régulo Solís a esta reunión, la universidad en ese sentido está perdiendo un gran trabajo y esfuerzo que está realizando el movimiento estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: La universidad ha sido muy activa en materia de la acreditación, tanto en la organización nacional como es SINAES, como centroamericana que es SICEVAES, donde incluso hemos tenido institucional de que tiene que dar parámetros específicos de la educación a distancia y hemos hecho una propuesta y en la Comisión Técnica incorporamos a un funcionario de la universidad que es don Fernando Bolaños, precisamente para defender ahí los intereses de la universidad, dentro del ámbito de SICEVAES que es el que está vinculado con CSUCA. Pero dentro de lo que SICEVAES lleva al Consejo Superior y que se aprueba en la reunión de Guatemala, en la cual en esa oportunidad no estábamos presentes y se realizó el año pasado, se da paso a un Consejo Centroamericano, el cual comienza a operar mediante la convocatoria de unos foros, donde participan otros actores de la sociedad centroamericana.

Es falso que la UNED no ha participado, el primer foro fue en Costa Rica, y doña Silvia Abdelnour participó en todas las sesiones. Además, participé en algunas de las actividades del primer foro. Al segundo no asistimos que se efectuó en Guatemala, porque no teníamos la posibilidad de ir que fue finalizando el año, en ese me parece que fue Régulo; pero es el único en que hemos estado ausentes de las discusiones que se dieron ahí.

Posteriormente en Nicaragua cuando volvió a participar Silvia Albdenour, se da una Comisión Pro-Témpore, porque del foro según entiendo de lo sucedido en Guatemala hay una desviación en relación con la cual no estábamos de acuerdo en cuanto a la integración, funcionamiento, algunos de esos enredos que se dan en el ámbito del CUSUCA muchas veces a lo largo de la historia, sobre todo por los diferentes actores que de hecho participan ahí y los intereses que comienzan a funcionar.

El CSUCA, si bien es un pueblo centroamericano no quiere que se salga completamente del ámbito del CSUCA, como un poco se ha estado dando, donde hay otro tipo de necesidades que quieren aprovechar para sus ingresos; ahí es donde se crea la Comisión Pro-Témpore, según tengo entendido y se da una serie de discusiones de una propuesta que finalmente llegará nuevamente vía SICEVAES al CSUCA. Tenemos una presencia muy activa, como lo dije anteriormente a pedir más bien criterios específicos de educación a distancia basadas en lo que la UNED ha venido planteando al interior de la universidad y también en el marco donde define sus políticas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Comparto la preocupación de Marbelly, que una persona tan valiosa como Regulo Solís no asista, lo que no comparto es la insinuación de que es culpa de este Consejo, no la comparto y la rechazo categóricamente. Este Consejo Universitario no puede aprobar algo donde los fondos públicos se despilfarren.

Me parece que si a alguien tiene que echarle la culpa Régulo y los estudiantes de que no van a tener participación excelente, no creo que sea de otra manera del compañero estudiante, es la propia Federación. Por esa decisión rarísima de no

aceptar los gastos; en este momento incluso quiero decirle a Marbelly que él se puede ir, porque uno lo que aprueba aquí son adelanto de viáticos, la liquidación es otra cosa, por ejemplo, si ustedes aceptan lo que les ofrecieron no tendríamos ningún inconveniente que a su regrese le damos los \$30 de salida, no hay ningún problema, todavía puede ir. Solo que la Federación tiene que echar atrás en su decisión que no la entiendo y no la comparto de evitar que él vaya, simplemente porque la universidad no le da unos viáticos que no están justificados y que no se los podemos dar por razón que hay otra entidad que se los otorgó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No me voy a referir a lo dicho por Marbelly. Si no a los esfuerzos que ha hecho la Universidad para estar informada sobre estos procesos de autoevaluación y acreditación. Las universidades este año tienen algunas metas concretas sobre la acreditación de algún programa, sé que están trabajando en las escuelas, se está haciendo un esfuerzo. Quería saber si para este año se acreditará algún programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos pidiendo un informe del avance de la autoevaluación y la implementación de algunas de las mejoras, esto es muy relativo, depende de lo que se haga en cada caso, con el propósito de poder plantear acreditación.

Hemos estado insistiendo a nivel de SINAES, todavía no existe un manual para la educación a distancia, siempre nos dicen que muy pronto y no lo terminan de aprobar. Igualmente hemos seguido la autoevaluación, con base en los criterios que normalmente se han definido, para este año acreditar algunos, ¿cuáles?, en estos momentos no podría decir cuáles porque depende de la velocidad en que van los señalamientos que se requieran integrar en el programa.

Recientemente CONARE presentó una evaluación del Programa de Criminología, ya los había invitado, por si querían asistir y si estaban interesados.

Es la segunda vez en la historia de CONARE que se evalúa un programa en la UNED; la primera había sido Rehabilitación, hace 10 años, hasta hora nuevamente; un servicio de esa naturaleza que CONARE se lo ha estado ofreciendo. CONARE de acuerdo con el convenio debe estarlo revisando. Fue una evaluación externa, muy positiva para la Universidad; CONARE también se centró en aspectos propios de la UNED y no como hace 10 años, que ellos mismos lo reconocieron, habían evaluado Rehabilitación con base en los parámetros de una Universidad presencial, esta vez se fueron más a aspectos de la universidad en educación a distancia.

Incluso, ahí quedamos muy contentos, la evaluación externa ya hizo avanzar en materia de mejoramiento. Le decíamos a doña Dinorah Obando que eso estaba casi en su punto, esa autoevaluación puede ser muy rápida y aspirar que este año entre dentro de los de acreditación.

Otra de las que se menciona es la de I y II Ciclo, que sigue avanzando; las del campo agrícola, no van a ser acreditables, porque el estudio indica que debe de ser un cambio sustancial en su programa, en eso es en lo que se está trabajando.

En el caso de Matemática, entiendo que ha avanzado bien, que sería factible de entrar a acreditación y Contaduría o Licitación que está en el mismo proceso; espero que por lo menos lo que es Contaduría como tal será acreditado, ¿cuándo?, depende del avance de los diferentes equipos.

Este año fue asignado a someter a acreditación diferentes programas. Incluso, me están ofreciendo los alemanes, como un complemento, ellos están ofreciendo pares externos que vengan ayudarnos en este proceso, todavía no lo hemos pasado al CONRE, a evaluar en el avance de los planes de autoevaluación, aunque no sean los pares externos formales del proceso, pero sí como una ayuda adicional, recibirlos y conocer su visión de cómo avanza la respuesta exacta..

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No era mi intención salirme del tema, precisamente, como hay documentos que están relacionados en la agenda del Consejo Universitario con la participación de vicerrectores en áreas de este tipo, fue por eso que hice la intervención. He estado consultando, qué ha pasado con los Lineamientos para la Evaluación de los Programas de Educación a Distancia, dado que teníamos la expectativa que con la participación de don Rodrigo Barrantes, eso saldría pronto.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho, sigue siendo el documento base que ellos tienen, pero no lo han oficializado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habían solicitado un documento base para analizar y establecer los lineamientos, es por eso que consulté.

He visto el esfuerzo que están haciendo algunas unidades académicas, en el sentido de que esperan pronto acreditar algún programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, a nivel del SINAES cuando se nombraron los miembros en conjunto con las universidades privadas, creo que tenía que haber gente que conociera sobre educación a distancia, como una variable para escoger los nuevos representantes. Siempre hay alguien de medicina, derecho, ingeniería, de educación, pero llevaba la tesis de que tenía que haber alguien que conociera sobre educación a distancia, ya que me estaban dejando en desventaja, por no tener conocimientos en educación a distancia.

En la primera conformación del SINAES hubo tres personas que conocían algo de la UNED, en esa oportunidad doña María Eugenia Dengo, don Enrique Góngora y don Carlos Lépiz, la última que salió fue doña María Eugenia Dengo, se había quedado sin nadie que conociera de la UNED y con dos de los que ingresaron se abrió una discusión sobre qué era un parámetro que fuera de

educación a distancia, entraron al SINAES don Guillermo Vargas y don Francisco Antonio Pacheco.

En una oportunidad don Guillermo Vargas me decía que él tenía una doble responsabilidad, a él particularmente le asignaron revisar este manual para que diera criterio, finalmente el SINAES puede aprobar un manual.

LICDA. MARELENE VIQUEZ: Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Constantemente, le estamos recordando a don Jorge Mora, Presidente del SINAES, que están en deuda.

2. Nota de la Rectoría referente a autorización de gastos de viaje para el MBA. Luis Gmo. Carpio con la finalidad de participar en la reunión del CSUCA

Se conoce oficio R.2003-097, del 11 de marzo del 2003 (REF. CU-091-2003, suscrito por el Señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio asista a la LXVIII Sesión Ordinaria del CSUCA, que se realizará en El Salvador, los días 20 y 21 de marzo del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta actividad del CSUCA solicito que se le pague los gastos de viaje a don Guillermo Carpio.

* * *

Con la abstención de la Srta. Marbelly Vargas, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.2003-097, del 11 de marzo del 2003 (REF. CU-091-2003, suscrito por el Señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio asista a la LXVIII Sesión Ordinaria del CSUCA, que se realizará en El Salvador, los días 20 y 21 de marzo del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en la LXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Universidad del Salvador, en El Salvador, los días 20 y 21 de marzo del 2003.

Por tanto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José-El Salvador-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$640 (seiscientos cuarenta dólares), equivalente a cuatro días.
- ◆ Fecha de salida del país: 19 de marzo, 2003.
Fecha de regreso al país: 22 de marzo, 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta reunión del CSUCA realmente don Luis Guillermo Carpio es quien me sustituye. El próximo CSUCA es en Costa Rica.

* * *

3. **Nota de la Rectoría sobre permiso para participar en Encuentros de Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en Guatemala y de la Comunidad Valenciana de España**

Se conoce oficio R.103-2003 del 14 de marzo del 2003 (REF. CU-094-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Encuentro de rectores de universidades públicas de Centroamérica, organizado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Esta participación no tiene costo para la Universidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: La carta con respecto a las dos salidas del país y de la sustitución. Me parece importante que en algún momento se tome en cuenta el orden de correo para estas salidas. Quiero hacer la aclaración que no tengo ningún interés, pero, el poco tiempo que tengo de estar aquí, creo conveniente tomar en consideración, por lo que me han dicho, si las acciones se fueran al extremo, por lo que el Consejo Universitario solicita, pienso que hay algunas inhibiciones que si sería posible, y hago la solicitud, no solamente al señor Rector, sino también al Consejo Universitario para que lo tome en cuenta, especialmente a los compañeros que son funcionarios internos, a pesar de que tienen tiempo completo en la institución.

He oído comentarios en la Institución y pienso que sería conveniente que algunos compañeros, aunque sea poca, pero que también puedan tener la

oportunidad de alguna salida, considero que podrían aportar de alguna salida y creo que algo podrían aportar, dejo esto de manera informal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con usted, de hecho cuando algún miembro del Consejo Universitario ha preguntado que quiere participar, siempre lo he apoyado, hay uno precisamente en agenda. Lo que pasa es que yo no puedo llevar la iniciativa para que los miembros del Consejo Universitario quieran participar en un evento internacional, considero que depende de cada uno y de acuerdo con sus propios intereses el venirlo a plantear.

LIC. JOSE A. BLANCO: ¿Cuánto se maneja aquí?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario tiene su propio presupuesto para gastos de viaje en el exterior. Por otro lado está el de la Rectoría que cubre no solo la Rectoría sino que cubre otras dependencias de la universidad con excepción del Consejo Universitario; en estos dos casos, ustedes lo retoman, se trabaja en cambios académicos a nivel de posgrado. La UNED lamentablemente, en este caso ha estado ausente de relaciones, las hemos venido retomando en los últimos años, ahora están como una celebración de la labor de ellos en Centroamérica, está limitada sólo a Posgrados, en un momento decidieron que lo que querían aprovechar para hacer una reunión de Rectores en Centroamérica, ellos cubren todos los gastos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Va cómo Rector no como miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo Rector de la Universidad. En el otro caso, hay que hacer un cambio porque ellos tenían los regresos para el lunes.

El otro es de la Asociación de Universidades Públicas de Valencia, que están desarrollando un proyecto TELDE de educación por medios de satélites, quieren invitar a aquellas universidades en las cuales han tenido algún proyecto anteriormente. ¿Cuál es el que nosotros tenemos? Con la Universidad de ALICANTE, la que nos dio el microcampus. UNED, lo utilizamos como plataforma de comunicación Internet, ellos son los que directamente solicitan a la Asociación que se invite a la UNED a participar; quieren llegar a un acuerdo global de cooperación de ellos con 20 universidades de Latinoamérica, dentro de esas 20 la única de Costa Rica es la UNED. En este caso ellos ponen todos los gastos, no hay ningún gasto para la Universidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el Estatuto Orgánico, es un permiso con goce de salario, y como son dos, estaría llegando el domingo, tuve que posponer la salida a España para el lunes en la noche.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Disculpe don Rodrigo Arias, como usted me pidió que me retirara, no sé si en este caso también, me parece que todos somos miembros del Consejo Universitario y tenemos deberes y derechos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estoy de acuerdo con Marbelly Vargas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no se ha sometido a votación, estaba respondiendo una inquietud que manifestó don José A. Blanco, en relación no con mi caso, sino con salidas que puedan hacer los miembros del Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Precisamente, para ubicarlo un poco mejor, porque hay requisitos que todavía no conozco.

En cuanto al planteamiento que le hice, usted me dice que debería de ser por iniciativa de cada compañero pudiera tener interés en la salida, pero no se podría combinar esto, siendo más positivos, sería posible que pudiera darse de manera independiente, paralelamente con que el interés del compañero, que usted mismo como Rector, Presidente del Consejo Universitario también pudiera eventualmente hacer la propuesta para que un compañero, por ejemplo, lo acompañara a usted, o para que fuera solo a una de estas giras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se puede hacer perfectamente. Lo que pasa es que usted se refirió hace un rato a la historia antes y después. Era una acción que aquí los miembros del Consejo Universitario cuando empiezan, son muy claros, en ese proceso de decidir la participación en eventos fuera del país. ¿Por qué?, porque lo criticaba fuertemente, lo que usted también mencionó, de cómo era que se asignaban las salidas. Anteriormente, yo he sido totalmente respetuoso a la posición manifestada, tanto en su campaña como aquí con los miembros del Consejo Universitario, lo he dejado plenamente a su iniciativa, sin oponerme nunca a esas iniciativas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Le agradezco su explicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un poco de historia ahí.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece bien su análisis. Sin embargo, permíname don Rodrigo Arias, insisto un poco en las dos salidas, los sistemas generalmente son inconvenientes. Sin irse a los extremos completamente opuesto, uno entiende un asunto moral, pero, no será demasíadamente riguroso, con todo el respeto del caso, no quiero ofender a nadie, es más, si ofendo a alguien por favor me disculpan. Pero, con un poco salvamentismo, en esta vida no podemos caer al punto en que todos o ningún miembro del Consejo Universitario viaje, no, y si alguien se comprometió, tratar de ayudarlo, habrá circunstancias críticas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí no está prohibido que los Miembros del Consejo Universitario puedan viajar; les decía que el Consejo Universitario tiene su propio presupuesto de viáticos y transporte al exterior.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me inclino sobre todo con los miembros internos del Consejo Universitario, porque son funcionarios de carrera dentro de la institución, es una condición diferente, por lo menos así lo veo, pero me parece que es conveniente que reflexionemos un poco, en el sentido de suavizar un poco esa posición tan drástica.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con mi permiso, me retiro de la sala de sesiones, coordinará doña María E. Bozzoli.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias y sigue presidiendo la Dra. María E. Bozzoli.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que necesitamos es considerar la autorización para participar en Encuentros del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en Guatemala y de la Comunidad Valenciana de España, este documento tiene fecha 14 de marzo del 2003. Procedo a dar lectura a la nota. Queda en discusión el tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo dos observaciones. Una es que la nota del señor Rector debe estar firmada.

La otra es que, no dudo que lo que indica el señor Rector en la nota sea cierto, pero sí me parece que toda solicitud, debe adjuntar las invitaciones correspondientes.

ING. CARLOS MORGAN: El original está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Siempre se anexa la documentación, que doña María E. Bozzoli la enseñe y diga si está.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Procedo a dar lectura a primera nota de fecha 7 de marzo del 2003, suscrita por el señor Joaquín García Roca, Secretario del Consejo Interuniversitario y la señora Pilar Mateo Herrero, Directora Agencia Valencia de Cooperación para el Desarrollo. Se adjuntan programas y otros anexos de universidades invitadas, tanto las locales de España como las universidades latinoamericanas.

La otra es sobre La Cooperación Académica entre Centroamérica y Alemania, programas de posgrado y redes regionales , Congreso de Exbecarios del DAAD Panajachel-Atitlán, Guatemala del 27 al 31 de marzo del 2003. Se adjunta una ficha de inscripción a nombre de don Rodrigo Arias. Dice que “ *Para poder participar en el congreso se debe de enviar la ficha de inscripción adjunta debidamente llenada hasta el 15 de febrero del 2003.*”; está el financiamiento, el programa y los talleres. Procedo a dar lectura al desplegable.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Ya son pasadas las doce y media, hay que tomar un acuerdo para ampliar un poco la sesión.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Si gustan tomamos el acuerdo para ampliar la sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si quieren mejor me retiro porque no voy a votar el ampliar la sesión.

LIC. MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría que se quedara para informarle sobre las gestiones que se hicieron para la contratación del Abogado, porque es importante.

PROF. RAMIRO PORRAS: En este momento no puedo quedarme, por lo tanto pido permiso para retirarme de la sesión.

* * *

Se retira a las 12.30 p.m. de la sala de sesiones el Prof. Ramiro Porras Quesada.

* * *

Se somete a votación la ampliación de la sesión hasta la 1:00 p.m. y se aprueba por unanimidad

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con que el señor Rector participe en la actividad. Sí me parece importante que la documentación siempre se anexe con la solicitud.

Con respecto a esta última invitación, no aparece una carta dirigida al señor Rector. Aún así, me parece que la actividad es importante, y el señor Rector debe participar.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Debería de haber alguna, porque es para rectores de Centroamérica, tal vez no buscamos bien. El año pasado vino en una carta, porque la ficha se tenía que enviar con suficiente anticipación, se ve que lo inscribieron con la ficha de Rector.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo lo tengo claro. Lo que quiero que conste en actas es que en el sentido estricto del análisis de otras solicitudes, siempre se solicita la información y el Consejo Universitario tiene que mostrar equidad en ese sentido.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece bien que la documentación esté acá, tal vez si él no hubiera salido la hubiera leído, es una posibilidad de presentar su caso. Sin embargo, pienso que ha sido como que me ha iluminado el conocer detalles de los dos viajes, lo he encontrado enriquecedor. Para la gestión que uno realiza en la UNED, es importante saber con más detalle cierta participación del señor Rector, aprecio esa parte de doña Marlene Víquez, que pidiera más detalle.

De manera que si estamos de acuerdo podemos hacer la votación para los dos permisos del señor Rector.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.103-2003 del 14 de marzo del 2003 (REF. CU-094-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Encuentro de rectores de universidades públicas de Centroamérica, organizado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Esta participación no tiene costo para la Universidad.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el Encuentro de rectores de universidades públicas de Centroamérica, organizado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), que se realizará en Panajachel-Atitlán, Guatemala, del 27 al 31 de marzo del 2003.**
- 2. Conceder permiso con goce de salario al MBA. Rodrigo Arias, del 26 al 31 de marzo del 2003.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA nombrar a la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel como Rector a.i., del 26 al 31 de marzo del 2003, período en que el MBA. Rodrigo Arias, participará en el Encuentro del DAAD, en Guatemala.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-b)

Se conoce oficio R.103-2003 del 14 de marzo del 2003 (REF. CU-094-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Encuentro de Rectores de algunas Universidades de Latinoamérica con la Asociación de Universidades Públicas de Valencia, España, del 2 al 5 de abril del 2003. Esta participación no tiene costo para la Universidad.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el Encuentro de rectores de algunas Universidades de Latinoamérica con Asociación de Universidades Públicas de la Valencia, España, del 2 al 5 de abril del 2003.**
- 2. Conceder permiso con goce de salario al MBA. Rodrigo Arias, del 1 al 7 de abril del 2003.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-c)

SE ACUERDA nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector a.i., del 1 al 7 de abril del 2003, período en que el MBA. Rodrigo Arias, participará en el Encuentro de Rectores que se celebrará el Valencia, España.

ACUERDO FIRME

* * *

A la 1.45 p.m. ingresa el señor Rector, MBA Rodrigo Arias.

* * *

4. Contratación de un especialista para que realice sobre la validez del nombramiento del Vicerrector Académico

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La semana pasada cuando finalizó la sesión del Consejo Universitario, le consulté a don Rodrigo Arias cómo se iba hacer con la contratación del abogado que elaboraría el dictamen para el Consejo Universitario. Don Rodrigo Arias me dijo que le pasara los nombres que tenía a la compañera Ana Myriam Shing, para que la señora Shing se encargara de la contratación.

Tuve la oportunidad de llamar por teléfono a don Ramiro Porras, el fin de semana para hacerle una consulta. Don Ramiro me preguntó que cómo se iba a hacer la selección del abogado, yo le contesté que no sabía, pero que iba a plantear el asunto a los miembros del Consejo Universitario.

El día lunes le envié un correo a la señora Ana Myriam Shing, indicándole precisamente esto que estoy informando y diciéndole que me parecía que era recomendable establecer un procedimiento, de cómo se podía hacer el nombramiento de la persona. Lo hice con el único propósito de que la designación no se hiciera arbitrariamente, sino que debía existir un procedimiento y le indiqué, que don Ramiro Porras me había hecho la consulta. Al final le dije que en todo caso era recomendable consultarle al señor Rector.

Ese mismo lunes tuvimos algunos miembros internos, por diferentes razones, nos encontramos en el Consejo Universitario. Yo había solicitado una cita con el señor Auditor Interno de la Universidad, el cual le consulté con respecto al procedimiento del nombramiento y qué consideraba él que era lo prudente. El señor Auditor Interno me recomendó que como el asunto era delicado, era mejor consultar al MBA Pablo Ramírez, el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, para ver cuál era el procedimiento más expedito y en el cual no tuviera que intervenir muchas instancias para que este se pudiese llevar a cabo.

Con esa información, los cuatro miembros internos nos reunimos con don Pablo Ramírez, para informarle sobre el asunto e indicarle que se tenía que contratar un abogado con buen criterio para que hiciera el análisis jurídico que aprobó el Consejo Universitario. Precisamente por la delicadeza del asunto, teníamos que ser sumamente cuidadosos.

Según entendía y así se lo hice saber al señor Ramírez, que de acuerdo a los montos la aprobación de la contratación, se asignaba a determinadas instancias, pero que la intención nuestra era que no intervinieran muchas instancias para que no se contaminara el proceso, sino que él tal vez nos podía sugerir, cuál era el mejor procedimiento, de manera que se viera la imparcialidad de la instancia superior; lo que se quería era una revisión del nombramiento del Vicerrector Académico desde el Consejo Universitario hasta el momento en que llegó la denuncia al Consejo Universitario.

Si le interpreté bien a don Pablo Ramírez, o que algunos de los compañeros me corrijan, lo que nos dijo fue que lo más rápido y viable para que no existiera problemas, era una contratación directa, que lo haría directamente la Oficina de Contratación y Suministros. Nos preguntó si teníamos algún nombre en particular, le dijimos que no. Lo que teníamos eran tres nombres pero que también, se le habían solicitado a otras personas de la Universidad para que dieran recomendaciones. Se le consultó al Lic. Jimmy Bolaños y sugirió precisamente al señor Saborío Valverde que ya estaba dentro de la lista.

A partir de ahí, simplemente el señor Pablo Ramírez, se encargaría de llamar a las personas interesadas para que vinieran a la UNED y tuvieran reunión con los miembros del Consejo Universitario, y con él, para ver si estaba anuente a hacer un trabajo de este tipo.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Cuáles miembros del Consejo Universitario participaron?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Los cuatro miembros internos del Consejo Universitario participamos.

La reunión con ellos era para que se les informara que el asunto es delicado y que el Consejo Universitario tiene una Oficina Jurídica, pero que en estos momentos no se podía pronunciar, por ese motivo se estaba solicitando la contratación.

El interés no era brindar mayor información a la persona, nada más saber si tenía la disponibilidad para hacer el dictamen. Don Pablo Ramírez, luego nos informó que solamente el señor Saborío Valverde había indicado que él no estaría anuente a hacerlo, porque no le gustaría concursar. El otro señor Castro, dijo que le podían mandar la invitación, pero después indicó que había aceptado otro trabajo y que no podía venir. La única persona que vino fue el señor Herberth Obando Durán. Lo escuchamos, mandó el curriculum y le indicamos a don Pablo Ramírez que teníamos que informar al Consejo Universitario sobre lo sucedido y que el Consejo Universitario tendría que indicar si estaría anuente en contratarlo.

En general, a nosotros nos pareció que el señor Obando Durán tiene una formación bastante buena, tiene un doctorado en Derecho Constitucional, es especialista en Derecho Público, etc.

Don Pablo Ramírez me preguntó luego, en el parqueo, si consideramos conveniente que se consultaran otras Oficinas Jurídicas de las otras instituciones estatales, para ver si ellos tenían nombres de otros abogados que podrían estar interesados en hacer este análisis. Le indiqué que iba a consultar a los compañeros del Consejo Universitario. Les informé a los compañeros del Consejo y les dije que era una decisión que tenía que tomarse, pero en todo caso, me parecía que dado que las Oficinas Jurídicas en todas las universidades mantenían una relación estrecha o por lo menos una cierta comunicación entre ellos, me parecía que en estos momentos no era conveniente. Ese era mi criterio, pero podría ser que se tuviera otro.

Al final se tomó la decisión de informar al Consejo Universitario sobre lo que se gestionó, el curriculum del señor Obando y cuánto era el monto del trabajo. Creo que la compañera Ana Myriam Shing, le informó a don Pablo Ramírez que había un monto específico en el presupuesto del Consejo Universitario, que andaba entre los 300 mil colones o 400 mil colones.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Quién recomienda a don Herberth Obando para que entre como oferente?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que hice fue consultarle a algunos compañeros de la Universidad y, en el caso del señor Saborío Valverde lo tomé del periódico La Nación. La semana anterior había presentado la propuesta de que como la Oficina Jurídica no podía pronunciarse sobre el asunto discutido y la Oficina de Recursos Humanos indicaba que se requería de un análisis jurídico, para que se contratara un abogado. En este momento el Consejo Universitario no lo aprobó, sino que lo dejó pendiente para la semana siguiente.

No conozco a ninguna de las personas, yo traje los nombres y no tengo un interés particular por alguno. Si el Consejo Universitario considera que no contrata al señor Obando, puede hacerlo, ni sé quien es este señor. En todo caso, los compañeros miembros internos del Consejo Universitario pueden referirse, porque ellos estuvieron presentes.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Quién tramita la contratación, Ana Myriam Shing? hace la solicitud a la Oficina de Contratación y Suministros y ¿quién la autoriza? En este caso tiene que ser el Consejo Universitario.

La verdad es que me sorprendía la contratación, no conozco ni quién es, en eso no sé quien es la persona, pero sí me extraña el procedimiento.

Ahora, doña Marlene Víquez dijo, que para no contaminar el proceso y es un campo en el cual claramente hemos tenido cuestiones diferentes, en lo que es la interpretación de nombramiento de don Rodrigo Barrantes, la validez del nombramiento y todo lo demás. No obstante se da una contratación con base en un acuerdo del Consejo Universitario, en la cual la persona que según el Estatuto

Orgánico le corresponde ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario, no es tomado en cuenta, que es mi persona.

A mí me correspondería estrictamente hablando, autorizar la solicitud de contratación. Me parece que el procedimiento vía Oficina de Contratación y Suministros es el adecuado, pero sí quiero dejar patente mi extrañeza por un elemento propio de la contratación administrativa, que aquí se brincó completamente, dejando de lado a quién estatutariamente tiene la obligación, la responsabilidad, el derecho de procesar la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario.

Quiero manifestar esa extrañeza, de hecho es un tipo de nulidad en el procedimiento de contratación. No es que se devuelva, es que se hizo inadecuadamente, eso sí quiero que quede claro, que me parece que el procedimiento no sé por qué se brinca lo establecido en el Estatuto Orgánico y en el Reglamento de Contratación y Servicios.

ING. CARLOS MORGAN: Tiene razón en la cuestión del trámite, yo parto de que eso estaba firmado. Sin embargo, lo que quería insistir, si hay que devolverlo, se devuelve, es que en todo el proceso ha tenido la tutela de la Oficina de Contratación y Suministros. Ellos han tenido los nombres a disposición, ellos mismos los llamaron, ellos mismos los convocaron y las personas fueron una opción de posibles oferentes, y al final solo quedó este señor. Esto es lo último que se ha hecho. El señor Obando presenta su oferta y la Oficina de Contratación y Suministros ha procedido.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién da el visto bueno para la contratación?, eso es lo que quiero saber.

Hay un acuerdo clarísimo de que procedamos a contratar a alguien, pero la contratación se supone tiene que seguir los procedimientos institucionales, nadie puede arrogarse el derecho de decir de que no se contrate o que no se sigue un procedimiento según lo establecido institucionalmente. No soy yo el que lo ha establecido, es la normativa vigente en la Universidad en la que dice cuáles son los procedimientos, en este caso hay contratación y lo que estoy diciendo es una crítica de procedimiento, desconozco quién es.

Creo que debería haberse dejado en manos de la Oficina de Contratación y Suministros.

Cuando doña Marlene Víquez decía que don Pablo Ramírez sugirió pedir más referencias a otras Oficinas Jurídicas, no sé si fue en conjunto de los cuatro internos o doña Marlene Víquez, que dijo que no, pueden haber dicho en el procedimiento de contratación y creo que sí hay una injerencia en la dirección del proceso, incluso con los cuatro miembros internos sin que les corresponda, con todo el respeto que se merecen, pero no están apegados al procedimiento institucional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Una aclaración. En realidad cuando nosotros intervenimos en el proceso, así lo entendí yo, fue básicamente porque entendíamos que el asunto corría por cuenta de la Oficina de Contratación y Suministros y que siendo un asunto de interés del Consejo Universitario, era conveniente que conociéramos de quiénes estarían como oferentes. Esa fue básicamente la razón por la cual estuvimos ahí.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿No tenía yo el mismo derecho?

MTRO. FERNANDO BRENES: No estoy cuestionando, simplemente estoy explicándole, déjeme decirle que yo creo que sí, sinceramente, era nada más para explicarle cómo es que estuvimos nosotros aquí. Lamentablemente de esos tres, que entiendo que contactó la Oficina de Contratación y Suministros, sólo uno quedó y fue el que vino y se reunió con nosotros, para conocer un poco su curriculum, su experiencia.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Por qué razón para esos días no me invitaron a la reunión con ellos? Son preguntas que creo que tengo el derecho a ofrecer.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con todo el respeto que usted se merece y el cariño que le tengo, voy a ser más clara que todos los demás y le voy a decir con todo respeto.

Considero que estamos en este problema precisamente porque usted nos dejó imposibilitados para tomar una decisión, usted nos dejó sin el asesoramiento de la Oficina Jurídica, usted le dijo a don Celín Arce que tomara la defensa del señor Rodrigo Barrantes ante la Dirección de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. Ante esa situación, nosotros lo único que sentimos es una situación de indefensión para este Consejo Universitario. Este Consejo Universitario necesita asesoramiento.

Nosotros no hemos tomado ninguna decisión. Si usted revisa los boletines que están enviando las organizaciones a la comunidad universitaria, podrá observar que son bastante duros. Indican al Consejo Universitario que con la información que tiene debió haber tomado la decisión que corresponde. Sin embargo yo soy del criterio, de que se necesita un dictamen jurídico, porque así lo recomendó también la Auditoría Interna y así, lo he pensado desde el inicio, cuando nos dijeron qué procede en estos casos, si se hizo bien o no, porque todos hemos actuado de buena fe.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso se aprobó en el Consejo Universitario, el contratar a una persona. Aquí lo que dicen son de procedimiento, no estoy cuestionando los fines, lo que he cuestionado son los procedimientos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo dije hace un momento. Nosotros le explicamos la situación tan delicada, en que nos encontramos, sé que usted como Rector,

supongo tiene que firmar todo. Lo que quiero decir con esto, es que lo que se ha hecho no es con el afán de molestarlo, es con el único interés, de mostrar imparcialidad, de que dada la situación tan particular que se dio, usted nos dejó en una situación muy difícil, hemos tratado que se busque una persona de manera expedita, para que no haya más atrasos.

Cuando el señor Obando vino al Consejo Universitario a la reunión nos pareció bien. Si el señor Rector considera que está mal, entonces tiene todo el derecho de que se atrase el asunto, pero, sí quiero decirle esto. Hemos tratado de que se respete el proceso, si le entendimos bien al señor Pablo Ramírez, nuestra duda era ¿cómo hacemos para que la contratación se hiciera de manera expedita y que no existiera tanto problema? El señor Pablo Ramírez nos dijo que se hiciera por contratación directa.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, hay que hacer una solicitud.

MBA RODRIGO ARIAS: Una solicitud debidamente firmada. La Oficina de Contratación no acciona las cosas.

ING. CARLOS MORGAN: La solicitud de Bienes y Servicios está en Contratación y Suministros. Esta solicitud la firma la compañera Ana Myriam Shing, porque ella siempre ha firmado las solicitudes del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que esas Solicitudes de Bienes y Servicios tienen dos campos, una de solicitud y otra de autorización, y la de autorización la firma el Rector y la hubiera hecho de igual manera, lo que pasa es que me extraña que me digan que está contratado, cuando yo no había firmado ninguna autorización.

El compañero Fernando Brenes dijo: que él como persona interesada dado la discusión que hoy tenía acá, le interesaba hablar con los oferentes, bueno ese derecho me lo están quitando a mí, por una decisión no sé de quién, ni cómo se produce. En ningún momento el Consejo Universitario dice que se delega la contratación en los miembros internos, simple y sencillamente se debe de ejecutar de acuerdo con el Estatuto Orgánico.

Pero sí tiene errores de procedimientos, claramente identificables. Por un lado el procedimiento tiene desde mi punto de vista clarísimos errores en su trámite

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy resaltando que en este caso se dan errores graves en un trámite de contratación. De igual manera podrían haber participado en estas reuniones con los oferentes, tantos los miembros externos como los estudiantes. Voy a revisar el procedimiento.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estrictamente e hilando delgado, el Sr. Rector tiene la razón en materia de procedimiento, pero hilando delgado, me parece que lo más elegante sería que el Sr. Rector deponga esa actitud y que diga que la parte

administrativa delegado en determinada persona. No se ha hablado si se procedió bien o mal, pero fundamentalmente es dar su aprobación para evitar la forma en que se nombró al Vicerrector Académico.

Quiero solicitar al Sr. Rector que se salga de proceso y que no presente más piedras en el camino y que diga que se va a delegar en el Vicerrector Ejecutivo lo que me compete a mi persona y que se nombre una comisión para analizar este asunto. No estaríamos en este problema si no hubiera sido por la decisión del Sr. Rector. Mi propuesta es que el Sr. Rector esté fuera del proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Rechazar que estamos en este asunto por una decisión de mi persona y tendría que ajustarme que la decisión fue ilegítima y atendiendo que es válida.

El Consejo Universitario acordó contratar un asesor jurídico externo que analice todo lo sucedido y hasta ahí todo estaba bien.

Don José Antonio sugiere que si no me salgo del proceso, solicitaría al Consejo Universitario que me saquen del proceso de contratación. Con todo respeto no sé como va a omitir el procedimiento indicado en el Estatuto Orgánico, porque eso no se puede hacer, el que indica: *“ejecutar los acuerdos emanados del Consejo Universitario”*, es una función específica del Rector, esa función nadie la puede eliminar.

Considero que este proceso de contratación me sacaron por decisión, no sé de quién, y me parece que eso no está bien y por eso llamo la atención de errores graves de procedimiento en esta contratación, sobre todo que está alrededor de un tema en el que claramente hemos tenido interpretaciones diferentes.

Doña Marlene indicó que la forma de contratación de este especialista, se hizo de esa manera para no contaminar el proceso, no contaminar el proceso significa sacar a don Rodrigo Arias del proceso de contratación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso no fue lo que dije.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy interpretando, lo que si dijo doña Marlene “es para no contaminar el proceso”, y eso significa sacar a las Oficinas Jurídicas. No veo razón por la cual se tengan que eliminar las posibles consultas a otras oficinas jurídicas y sacar a don Rodrigo Arias del proceso de contratación porque tiene una posición diferente en la interpretación. En esto encuentro una contradicción.

En todo caso, la información que se brinda al Consejo Universitario es que ya se finiquitó un proceso de contratación que da lugar a que sea don Herberth Obando Durán, no lo conozco y supongo que por curriculum es una persona que reúne todos los requisitos para que brinde el dictamen, aunque el procedimiento me parece que tuvo serios errores y quiero que queden resaltados.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero hacer una aclaración. Doña Marlene Víquez, don Fernando Brenes y don Carlos Morgan, nos reunimos porque queríamos preguntarle a don Pablo Ramírez, cuál era el procedimiento de la contratación y fue a propuesta de doña Marlene Víquez, y no veo ninguna mala fe y me parece una iniciativa sana de su parte y le agradezco mucho que me haya tomado en cuenta para eso. En lo que fue la entrevista no estuve presente.

Quisiera devolverle la pregunta al Sr. Rector, me gustaría saber por qué no ejecutó el acuerdo del Consejo Universitario como lo establece el Estatuto Orgánico. Me preocupan mucho las implicaciones legales que tenga como miembro este Consejo Universitario, este asunto. No hay una póliza contra demandas.

El Sr. Rector habla de incumplimiento de acuerdo del Consejo Universitario y eso implica que estoy involucrada en el asunto, pero según el Estatuto Orgánico, el Rector es el que tiene que hacer cumplir los acuerdos.

Me gustaría preguntarle al Sr. Rector ¿por qué no informó al Consejo Universitario sobre esta situación?

MBA. RODRIGO ARIAS: Inicio por la segunda parte. La contratación de don Rodrigo Barrantes, ya todos la conocen las condiciones y han sido discutidas y justificadas a las diferentes posiciones.

Don Rodrigo Barrantes está contratado por $\frac{1}{2}$ tiempo y eso era conocido por el Consejo Universitario. El conocimiento existía y no acepto que me digan desconocimiento, no se requería un acuerdo y en eso insisto porque no podría haber un acuerdo.

El Estatuto Orgánico lo que indica es que el Vicerrector Académico se debe dedicar a tiempo completo y él cumple más que eso. No se dice que la acción de personal tiene que ser de una jornada en particular.

Por otro lado hay trámites para la ejecución de todos los acuerdos del Consejo Universitario, cuando implican una contratación normalmente doña Ana Myriam Shing llena la solicitud de contratación, ella la firma y me la traslada para que la autorice. Ese es el trámite normal de contratación y de cualquier acuerdo emanado del Consejo Universitario y que implique una contratación, solo que en este caso se desvió el proceso, porque no se apegó al procedimiento establecido.

Cuando comencé a manifestar esta extrañeza de mi parte fue porque me dí cuenta que ya estaba contratado un abogado y resulta que dentro de la misma discusión solamente don Fernando alega un derecho en el sentido de que quería conocer la posición de los posibles contratados y creo que también era mi derecho y quién decidió quitármelo, no sé quien fue y esa es parte de la revisión del procedimiento que tengo que hacer.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Considero que todos los miembros internos del Consejo Universitario, habíamos interpretado que hoy íbamos a exponer al Consejo Universitario el proceso que habíamos seguido, el curriculum del especialista, para que el Consejo Universitaria tomara una decisión. Tampoco sabía que se había contratado, me extrañó que hoy en la mañana me dijeron que tenía que revisar las actas donde se analizó el asunto, porque el abogado se tenía que llevar las copias de las actas.

Considero que no ha existido mala intención de nadie, solo que hemos querido ser expeditos y porque no sabíamos a quién teníamos que recurrir. Si el Consejo Universitario no tiene el asesoramiento adecuado, también asumimos responsabilidades, y ese fue el motivo que nos ha movido para encontrar una solución. Pero ante la actitud del Sr. Rector, si lo va a hacer es aplicar el Estatuto Orgánico porque considera que tiene que ser de esa manera, entonces algo tiene que hacerse porque la Universidad no puede pagar un monto para que luego vaya a ser cuestionado.

Cuando hablamos con el abogado fue en el sentido de que el asunto era delicado y lo tenía que tratar con la discrecionalidad debida y esa fue la intención que privó y no otra cosa. No se trataba de quitarle las opciones a nadie para que pudiese conversar con él.

Hemos actuado porque nos sentimos imposibilitados a que alguien nos asesore para saber qué es lo que tenemos que hacer ante las preocupaciones y cuestionamientos que ha hecho la comunidad universitaria.

Con todo respeto, indico que si el Sr. Rector lo va a cuestionar, entonces considero que lo que procede es que le indiquemos a don Pablo Ramírez que hable con el Abogado y que le diga que nos da mucha pena, pero no se va a contratar. Reitero, nuestra intención no era causar problema y que se le comunique al señor Obando que no se va a contratar, porque el Sr. Rector está cuestionado el proceso.

No sé cuál es la intención del Sr. Rector, si el interés es dilatar más el proceso porque empiezo a dudar. Cuando dije que no quería que se implicara a las otras Oficinas Jurídicas, era para salvaguardar la transparencia total y que las personas no pudieran relacionarlas, por todos los cuestionamientos que se nos hace.

MAB. RODRIGO ARIAS: El acuerdo del Consejo Universitario fue contratar un asesor para que brindara un dictamen.

MTRO. FERNANDO BRENES: No tengo ningún problema en decir que eventualmente podría haber algún vicio en el proceso.

Estoy sorprendido cuando me encuentro al Abogado y le pregunté si ya presentó la propuesta, porque suponía que el trámite seguía bajo los cánones normales de

contratación y me dice que ya está nombrado y me pregunta sobre las actas del Consejo Universitario. Igualmente me sorprendí.

Creo que hay algo que está fallando como personas, y quiero expresarlo en forma transparente, para que de manera sincera y honesta, procurar que se trabaje de la mejor manera.

Acepto que eventualmente pudimos haber cometido alguna ligereza, pero no teníamos ninguna intención más que el acuerdo operara. Había varios oferentes, y lo que creíamos era que la contratación no era de una persona que iba a hacer un arreglo de techo, sino que era un asunto importante desde el punto de vista de un acuerdo del Consejo Universitario, de una situación institucional. Conocer a los oferentes y esperábamos que llegaran tres, pero llegó solo uno.

Creo que en la comunicación entre personas existe algo que se llama el espíritu abierto y cerrado. Si mantenemos un espíritu cerrado difícilmente vamos a poder abrir estos espacios.

Considero importante buscar una salida y si es del caso, no tengo ningún problema en pedir disculpas por la no participación del Sr. Rector en este proceso, pero en aras de buscar una salida a este asunto, abramos el espíritu todos y comuniquemos adecuadamente y saquemos esto adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: No he cuestionado el espíritu de lo hecho pero si el procedimiento porque me deja fuera, se me quita un derecho a una decisión, en un proceso de contratación al cual se me deja fuera de hecho, porque de lo contrario don José Antonio mocionaría para que se quite, violentando el Estatuto Orgánico desde ese punto de vista.

Lo que dije era que iba a revisar el procedimiento, la persona no la conozco puede que sea la persona adecuada para realizar este dictamen. Pero creo que tengo el derecho de manifestar mi extrañeza por lo actuado y eso fue lo que manifesté.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si el Abogado ya está contratado y el Sr. Rector explicó que el firma la solicitud de contratación y servicios, ¿a dónde cabe ese procedimiento? ¿cómo este abogado se considera ya contratado?. Esto no me queda claro si lo está legalmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El mecanismo de contratación es el siguiente. Una instancia hace la solicitud, junto a la solicitud hay una autoridad que no siempre es el Rector que la autoriza de acuerdo al programa presupuestario y en el Consejo Universitario quien autoriza el gasto es el Rector. Ante eso hay diferentes mecanismos que utiliza la Oficina de Contratación y Suministros, para buscar los oferentes. Puede consultarle a las personas que están solicitando la contratación, buscar en el registro de oferentes, hacer un comunicado público, etc. hay diversidad de medios para buscar los mejores oferentes. Recibidos los oferentes

y analizando cuáles cumplen con los requisitos establecidos, que era un abogado con especialidad de Derecho Público.

Luego las ofertas se envían recibidas para que se le dé una recomendación. Con base en esa recomendación se emite la correspondiente contratación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En este caso particular que es el Consejo que solicitó esa contratación, puede haber sido otra persona que no fuera el Sr. Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero debió haber sido delegado por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que ese debe de ser el procedimiento establecido. Voy a preguntarle a don Pablo Ramírez, si siempre este tipo de solicitudes han estado autorizadas y firmadas por el Sr. Rector.

He estado pensando por qué es que se actuó de esta manera y pienso que tal vez fue por una mala comunicación, cuando le pregunté al Rector, cómo se iba a hacer con la contratación y me contestó, dele los nombres a doña Ana Myriam Shing ella se encarga. Lo que quiero decir es que se siguió el procedimiento de costumbre.

Mi pregunta es, ¿si todas las contrataciones directas que el Consejo Universitario, ha hecho las ha firmado el Sr. Rector?

MBA. RODRIGO ARIAS: En la época que he sido el Rector, esta es la segunda vez que se hace una contratación externa. La contratación directa es algo que ejecuta la Oficina de Contratación y Suministros, de acuerdo con algunas variables entre ellas el monto de la contratación. Esto significa que no tiene que hacerse la convocatoria, sino que se busca en forma directa a la persona, esa es una excepción del Reglamento para casos especializados o algunos por el monto bajo de una contratación. En ninguno de los casos se exceptúa que tiene que haber una solicitud y una recomendación.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero que conste en actas que salvo mi responsabilidad como miembro de este Consejo y que no soy responsable del nombramiento de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico. No quiero tener problemas.

Estoy consciente que este Consejo lo nombró y se tomó un acuerdo, pero lo de lo que hizo luego no me responsabilizo como miembro de este Consejo.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que hay que hacer es buscar la forma de corregir el proceso. La Oficina de Contratación y Suministros es la que tuvo que velar que esto se hiciera apropiadamente y se recurrió a la Oficina de Contratación y Suministros.

Me ha sorprendido que exista una decisión porque en el espíritu de los cuatro miembros internos, estaba que se reunían todos los curriculum y el Consejo Universitario decidía cuál era el que mejor le convenía. Me sorprende que haya una decisión cuando ni siquiera este Consejo la ha conocido.

Podría interpretar de que a raíz del interés de algunos miembros, la Oficina de Contratación y Suministros se siente presionada y toma una decisión. La decisión la iba a tomar este Consejo. En los cuatro miembros internos nunca privó que se iba a tomar la decisión entre ellos, eso nunca fue así. Me sorprende que la decisión esté, hay que corregirla y ya.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que lo que se ha dado son problemas de comunicación. Lo que interesa es una voluntad que el Consejo Universitario tenga el asesoramiento debido.

Les comenté a los compañeros que don Pablo Ramírez había dado la posibilidad de consultar a otras oficinas jurídicas e indiqué que no me parecía conveniente. También le dije a otra funcionaria de esa oficina, ante la consulta de si llamaban a más oferentes, le dije que no me parecía, porque los cuatro compañeros internos están de acuerdo en que se presente el nombre del señor Obando al Consejo Universitario.

Lo que se quería hoy, era informar al Consejo Universitario de lo que se había hecho, dado que nos sentimos solos, para que se contratara una persona.

No creo que el Sr. Rector deba de tomar esa actitud, pues estamos tratando de ayudarlo para que luego no existan más problemas. Si se van a presentar problemas, con lo hecho sería una excusa más, para que se diga luego, que el dictamen es improcedente.

Creo que desde ese punto de vista, no vale la pena que el Consejo Universitario inicie un proceso en esas condiciones.

Me siento defraudada. Observo el esfuerzo que se hace para encontrar una solución y surgen problemas. No hay mala intención de nuestra parte. El Abogado dijo que le gustaría tener todas las discusiones y se le dijo que había que esperar primero la contratación.

LIC JOSE A. BLANCO: Me parece que a veces nos extendemos más de la cuenta. En materia de procedimientos pueden presentarse los oferentes que sean, pero mientras haya al menos uno que califique y que tenga interés es suficiente.

Propongo que se someta a votación para que este señor sea contratado para esta acción específica, cumple con todos los requisitos, porque sino vamos a caer en una siguiente etapa, podría ser que luego no aparezca ningún candidato.

Si tenemos a una persona que cumple con los requisitos y hace falta que se tome un acuerdo, sugiero que se tome.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hace falta que el Consejo tome un acuerdo, porque por un lado, según lo que nos señalaron, hay una acción de contratación ejecutada y sería improcedente ya que el Consejo Universitario adjudicara licitaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece algo importante. No se decidió por los montos que están establecidos para cada una de las instancias. Es bastante complejo que todo quede en manos del Sr. Rector, se consultó cómo se hace para que el Sr. Rector no tenga que ver en este proceso y que no lo cuestionen, lo único que privó fue la buena intención.

Solicitaría someter a votación este asunto, pero antes, quiero saber si el Sr. Rector va a cuestionar la contratación, porque sería mejor, que se hable con el Especialista.

Lo que está mal es la actitud y si tenemos que empezar de cero, se tendrá que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Probablemente no escuchó una parte de mis intervenciones. Lo que dije y aclaro que no he cuestionado intenciones de nadie y lo que me extrañó fue el procedimiento, porque siendo la persona estatutariamente responsable se me deja por fuera, en un proceso de contratación. En el cual don Fernando dijo, que tenía interés de conversar con los oferentes y el derecho de conocer su opinión y lo que le dije es que ese derecho se me quitó porque se tramitó de una manera distinta a lo usual a un procedimiento de contratación y que iba a revisar ese procedimiento porque tiene errores en el trámite. Al haber una acción de contratación, además la persona tiene un derecho subjetivo adquirido.

Lo que dije es que iba a revisar el procedimiento para ver los errores y para ver hasta dónde eran subsanables.

Mi intención no ha sido la de evitar una contratación, pero quiero que comprendan que me sorprendió, no solamente que ya estuviera contratado sino que todo el trámite se dio sin que a mí se me hubiera avisado nada. Eso es lo que quiero que quede reflejado en esta acta.

LIC. JOSE E. CALDERON: Siento que el problema estuvo en la Oficina de Contratación y Suministros, no sé qué fue lo que hizo y es subalterno de la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con eso. Voy a revisar el procedimiento que se siguió y por qué se actuó de esa manera. Me sorprende de

don Pablo Ramírez que es sumamente estricto en procedimientos y muchas veces ha devuelto solicitudes por falta de una firma.

Se levanta la sesión a las 1:45 p.m.

DRA. MARIA E. BOZZOLI

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF/LP/ALM/TMV**

Anexo No. 1: Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la Universidad Estatal a Distancia.